

CONVENIO DE COLABORACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO ESTATAL DEL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (FOFAE), POR CONDUCTO DEL C. C.P. REYES RAMÓN CADENA PAYAN, PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL ALUDIDO FIDEICOMISO, ASISTIDO POR EL C. ING. CARLOS MAURICIO AGUILAR CAMARGO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL MISMO, Y PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUXILIAR DENOMINADO COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DE EVALUACIÓN, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL COMITE", Y POR LA OTRA PARTE, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO ESTATAL DENOMINADO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA REPRESENTADO POR EL C. C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA UNIVERSIDAD", CUYO OBJETO ESTRIBA EN CONJUNTAR ESFUERZOS PARA LA EVALUACION EXTERNA DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS QUE SE SEÑALARÁN MÁS ADELANTE DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO EJERCICIO FISCAL 2004, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

Existe la necesidad imperiosa de desarrollar una armonía social que integre a los ciudadanos mexicanos en un equilibrio de satisfacción de sus derechos y obligaciones, logrando con ello una coexistencia pacífica y productiva.

Uno de estos elementos de la vida de los mexicanos, para lograr un verdadero equilibrio, es la de garantizarles la suficiencia alimentaria y por lo tanto, debe poner especial atención en los factores de producción del sector agropecuario.

Por otra parte, considerando a los productores del campo como parte fundamental de la producción alimentaria, reconoce la obligación de atender sus necesidades, tanto de producción, como personales, instrumentando políticas de desarrollo rural en el agro mexicano.

Considerando lo anterior, se ha instrumentado como estrategia principal, el desarrollo rural a través de un programa denominado "Alianza para el Campo", como medio para incrementar la producción agropecuaria y apoyo a los productores.

Por otra parte, y para lograr mejores resultados, también es necesario instrumentar mecanismos de verificación, que nos proporcionen elementos de juicio del logro de metas, objetivos e impactos de los componentes del programa de Alianza para el Campo, organizando para ello la función de evaluación para obtener la información que nos lleve a tomar decisiones para mejorar la política de desarrollo rural, orientar mejor los recursos financieros y atender con mayor objetividad a la población rural.

Con base en lo anterior, y para cumplir con la función de evaluación, **"EL COMITÉ"** celebra el presente convenio de colaboración, en los siguientes términos:

DECLARACIONES

I. "EL COMITÉ" DECLARA QUE:

- a) Es un Fideicomiso Estatal de Administración e Inversión de los Fondos del Programa Alianza Para el Campo en el Estado de Chihuahua, cuya creación deriva del Decreto No. 249-96-II P.O., emitido por el H. Congreso del Estado, y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 31 de julio de 1996, mismo que se modificó mediante Decreto No. 1177-04-XVI P.E. publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 16 de octubre de 2004.
- b) El Programa de Alianza Contigo 2004, contempla la evaluación del impacto de los programas, la cual presta especial atención al cumplimiento de los objetivos y de las metas de los programas, a su cobertura operación; a la participación de los productores y sus organizaciones; a la identificación y cuantificación de los beneficiarios y costos asociados al programa mediante la medición, entre otros, de los impactos en la productividad, en el desarrollo tecnológico y ambiental, la contribución al empleo y el mejoramiento del ingreso por estrato de productor y ahorro familiar, información que permitirá una retroalimentación de los programas para una mejor toma de decisión sobre los mismos.
- c) Los recursos destinados a la obtención de la prestación del servicio, materia de este Convenio, provienen de los Programas de la Alianza Contigo 2004, establecidos en los Anexos de Ejecución suscritos entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Gobierno del Estado de Chihuahua.
- d) En la 4ª sesión extraordinaria del Comité Técnico Estatal de Evaluación, celebrada el 05 de abril de 2005, se acordó que los servicios contemplados en el presente Convenio fueran prestados por **"LA UNIVERSIDAD"**, en estricta observancia de las Reglas de Operación y los Términos de Referencia para la Contratación de Entidades Evaluadoras Estatales dentro de la Evaluación de la Alianza Contigo 2004, decisión revestida de legalidad ya que se emite conforme a las facultades conferidas en el Esquema Organizativo emitido por la Coordinación General de Enlace y Operación de la SAGARPA, para el exacto desempeño de su función como Organismo Auxiliar de **"EL COMITÉ"**

Así mismo, en sesión del Comité Técnico de **"EL COMITÉ"** celebrada el día 11 de abril de 2005, se informó del Dictamen que antecede, emitiéndose en consecuencia punto de acuerdo, en virtud del cual se conceden amplias facultades al C. C.P. Reyes



Ramón Cadena Payan, Presidente Suplente de dicho Órgano para la suscripción del presente Instrumento. Al igual la participación del C. Ing. Carlos Mauricio Aguilar Camargo, se desprende del nombramiento que como Secretario Técnico de "EL COMITÉ" ostenta, y fundamentalmente de la encomienda que tiene como presidente de el comité técnico estatal de evaluaciones, consecuencia de lo dispuesto por el artículo 4, fracción II, inciso g. de las reglas de operación vigentes de la alianza para el campo, ejercicio fiscal 2004, organismo auxiliar que fue reinstalado mediante sesión de fecha 24 de enero de 2005.

- e) Que señala como su domicilio el ubicado en el quinto piso del Edificio Héroes de la Revolución, sito en Av. Venustiano Carranza No. 803, Colonia Obrera en la ciudad de Chihuahua, Chih.

II. DECLARA "LA UNIVERSIDAD" QUE:

- a) Que es un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- b) Que tiene como objetivos entre otros, fomentar y realizar labores de investigación científica y humanística; promover el desarrollo y la transformación sociales mediante servicios prestados a la colectividad; así como coadyuvar con organismos públicos, sociales y privados en actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades sociales, especialmente las de carácter educativo.
- c) Que el C. C.P. Raúl Arturo Chávez Espinoza cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como en razón de que el día trece de mayo del 2004, en sesión de Consejo Universitario fue designado como Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, tomando posesión del cargo el día.cinco de octubre del 2004.
- d) Que señala como su domicilio el ubicado en Calle Escorza NO. 900, Colonia Obrera de esta ciudad, y su registro federal de contribuyentes es **UAC681018EG1**.
- e) Que cuenta con la capacidad técnica y jurídica, así como los conocimientos y experiencia profesional requeridos para la realización de acciones y la prestación de los servicios objeto de este convenio y dispone de los elementos propios y suficientes para cumplir con todas y cada una de las obligaciones fiscales, laborales o de cualquier otra naturaleza que con el mismo se generen.
- f) Que conoce la normatividad y lineamientos referentes a las evaluaciones, expedidos por la SAGARPA y la FAO.



En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 71 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2004; en las Reglas de Operación vigentes de la Alianza para el Campo ejercicio 2004; en el Esquema Organizativo y Términos de Referencia para la Evaluación Estatal de la Alianza para el Campo 2004, sustentadas en el artículo 5º del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ambas partes se sujetan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El objeto de este Convenio de Colaboración es que las partes determinen las bases a través de las cuales **"LA UNIVERSIDAD"** realizará el Estudio Estatal de Evaluación del Programa Alianza para el Campo 2004, inherente al Grupo de Programas y subprogramas que se indican a continuación:

Programa	Subprograma
Fomento Agrícola	Fomento a la Inversión y Capitalización
	Fortalecimiento de los Sistema-Producto
Fomento Ganadero	Desarrollo Ganadero
	Desarrollo de Proyectos Agropecuario Integrales
Desarrollo Rural	Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural
	Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural
	Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	Salud Animal
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	Sanidad Vegetal

Los estudios de referencia serán llevados a cabo ajustándose a los Términos de Referencia, Guías Metodológicas, Cuestionarios y Esquema Organizativo, emitidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la FAO, en el entendido de que las partes suscribirán como complemento a este Instrumento Jurídico un Anexo de Ejecución por cada uno de los programas y subprogramas objeto de evaluación.

SEGUNDA. Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, se tiene programada una erogación total de \$2'200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) monto que servirá de precio pactado con **"LA UNIVERSIDAD"** para los servicios de evaluación, el cual no

considera IVA debido a que **"LA UNIVERSIDAD"** no es contribuyente de este impuesto.

La determinación del monto total de los servicios prestados, materia de este Convenio, cubren todos los gastos directos e indirectos pactados que se generen con motivo del mismo, incluyendo los impuestos o derechos de cualquier naturaleza que se causen, sin que por ningún motivo se incremente el precio pactado.

Dichos recursos serán ejercidos en forma directa y bajo la estricta responsabilidad por **"LA UNIVERSIDAD"** y se destinarán única y exclusivamente para la realización del objeto materia del presente convenio, especificándose el monto que se destinará a cada una de las evaluaciones en los anexos de ejecución a que se hace referencia en la cláusula anterior.

TERCERA. El personal de cada una de las partes que intervenga en la realización de las acciones materia del presente Convenio, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra, a la que en ningún caso se le considerará como patrón sustituto.

CUARTA. "EL COMITE" esta facultado para dar seguimiento al desarrollo de los trabajos objeto de este convenio, a través del Comité Técnico Estatal de Evaluación, por conducto del Coordinador, en los términos que considere conveniente, bajo la normatividad respectiva, y así mismo pondrá a disposición de **"LA UNIVERSIDAD"**, a través del mismo Coordinador la información requerida para la realización de los estudios de evaluación, materia de este Instrumento.

QUINTA. "LA UNIVERSIDAD" se obliga a realizar las actividades sustantivas definidas en los Términos de Referencia, comprometiéndose a entregar los productos establecidos en el punto No. 10 de los mismos, apegándose para tales efectos al Cronograma de Trabajo, mismo que podrá variar por acuerdo de la SAGARPA, a través de la Coordinación General de Enlace y Operación.

SEXTA. "LA UNIVERSIDAD" se obliga a:

a) Apegarse estrictamente a los Términos de Referencia para la Contratación de Entidades Evaluadoras Estatales emitidos por la Coordinación General de Enlace y Operación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

b) Contar con la licencia vigente del software Lotus Notes versión 5.0 o superior, para el uso del sistema informático Evalianza desarrollado para la evaluación.

c) Acreditar para cada programa, a través de los anexos de ejecución que se suscribirán, a un responsable de la evaluación con formación académica y experiencia de trabajo comprobable en trabajos de evaluación de programas y/o investigaciones socioeconómicas.

d) Participar en los eventos de soporte técnico, supervisión y en las reuniones de seguimiento que se realicen por el Comité Técnico Estatal de Evaluación.

e) Participar en los eventos de capacitación y reuniones de seguimiento necesarios para asegurar la uniformidad metodológica, así como en las acciones de difusión orientadas a dar a conocer los resultados del trabajo realizado.

f) No difundir, usar o enajenar el producto o resultado de los trabajos desarrollados derivado del presente Convenio, ya que son propiedad de **"EL COMITÉ"**. cualquier tipo de uso deberá ser con el consentimiento previo, por escrito, del Comité Técnico de **"EL COMITÉ"**, a solicitud del Comité Técnico Estatal de Evaluación.

g) Poner especial cuidado en el desarrollo de la prestación del servicio, cuidando los intereses de los productores y de **"EL COMITÉ"**, de modo que en ningún caso se les perjudique, comunicando cualquier situación que ponga en peligro los intereses de uno y otro.

SÉPTIMA. Los anexos de ejecución a que se hace referencia en la cláusula primera de este instrumento, deberán especificar como mínimo los siguientes aspectos:

a) Las causales de rescisión.

b) La prevención contra deficiencias o vicios ocultos en los trabajos.

c) Las garantías para el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

d) El costo total de la evaluación y el calendario de pagos, especificándose que el ultimo pago se realizará una vez que el informe final sea aprobado por el Comité Técnico Estatal de Evaluación y éste verifique que las bases de datos y el informe de evaluación se encuentre en el sistema informático Evalianza.

e) Determinación del responsable de la evaluación, así como las actividades que este deberá realizar personalmente.

OCTAVA. "LA UNIVERSIDAD" podrá ser supervisada en los avances de cada una de las etapas del trabajo a realizar, por la Coordinación del Comité Estatal de Evaluación, órgano auxiliar del Comité Técnico de **"EL COMITÉ"**. Asimismo, **"LA UNIVERSIDAD"** se compromete a participar en las reuniones de coordinación y seguimiento a las que se le convoque, debiendo entregar puntualmente, los informes semanales de avances al coordinador del Comité Técnico Estatal de Evaluación.

NOVENA. Las partes convienen que **"LA UNIVERSIDAD"**, en caso de adquirir bienes o servicios a través de recursos obtenidos por los servicios que éste preste, serán propiedad del mismo.

DÉCIMA. Será motivo de rescisión del presente Convenio, el incumplimiento a lo convenido, por cualquiera de las partes.

DÉCIMA

PRIMERA. El presente Convenio podrá ser revisado, modificado o acondicionado de común acuerdo por las partes.

DÉCIMA

SEGUNDA. Para la firma del presente Convenio de Colaboración, manifiestan los suscriptores tener plenamente acreditada su personalidad y capacidad, señalando que no existe error, dolo, lesión, presión, mala fe, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidar el presente Instrumento Jurídico.

DÉCIMA

TERCERA. En caso de suscitarse conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente instrumento, las partes se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales en la ciudad de Chihuahua, Chih., renunciando **"LA UNIVERSIDAD"** desde este momento al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal de sus cláusulas, las partes firman el presente convenio de colaboración por triplicado, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 14 días del mes de abril del año dos mil cinco.

POR "EL COMITÉ"

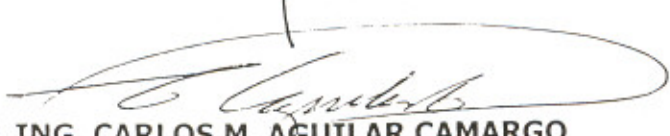

C. C.P. REYES RAMÓN CADENA PAYÁN

Presidente Suplente
del Comité Técnico del FOFAE

POR "LA UNIVERSIDAD"


C. C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA

Rector


C. ING. CARLOS M. AGUILAR CAMARGO

Secretario Técnico del FOFAE y
Presidente del Comité Técnico Estatal de
Evaluación

ESTA OCTAVA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO ESTATAL DEL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (FOFAE), Y POR LA OTRA PARTE, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO ESTATAL DENOMINADO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, CUYO OBJETO ESTRIBA EN CONJUNTAR ESFUERZOS PARA LA EVALUACION EXTERNA DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO, EJERCICIO 2004.

5. Que para los efectos del presente convenio, señala como domicilio legal el ubicado en las calles Escorza y Venustiano Carranza, colonia centro, código postal 31000, de esta ciudad de Chihuahua, capital del estado del mismo nombre.

II.- Declara "**GRUPO BAFAR**":

1. Que es una sociedad legalmente constituida, como se acredita con la escritura constitutiva número 15466, de fecha 11 de octubre de 1989, otorgada ante la fe del Lic. Blanca Leticia Ornelas Notario Público núm. 20 en Chihuahua, Chih., con registro federal de contribuyentes número OBA-891011-SB5.
2. Que la **C. LIC. CLAUDIA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ** actúa como representante y/o apoderado de "**GRUPO BAFAR**", quien cuenta con las facultades necesarias para obligar a su representada en los términos y condiciones del presente convenio, como lo acredita con el escritura número 9864 de fecha 19 de febrero de 2004, otorgada ante la fe del Lic. Felipe Colomo Castro, Notario Público núm. 28 en Chihuahua, Chih..
3. Que dentro de su objeto social se encuentra previsto, entre otros prestación de servicios administrativos.
4. Que para los efectos legales de este convenio señala como domicilio legal el ubicado en la Km. 7.5 Carretera a Cuauhtémoc, Col. Las Animas, Código Postal número 31450 de la ciudad de Chihuahua, Chih.

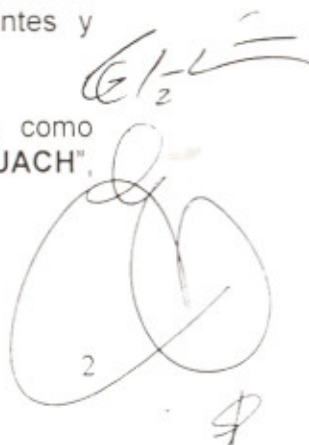
II.- Declara ambas partes:

- a) Que la realización del presente convenio obedece a que ambas partes obtengan beneficios recíprocos, al permitir la empresa "**GRUPO BAFAR**" que los estudiantes y pasantes de "**LA UACH**", realicen sus practicas profesionales en sus instalaciones y/o unidades productivas.
- b) Que se reconocen recíprocamente la personalidad con que comparecen en el presente instrumento y están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. El presente convenio tiene por objeto, establecer las bases y lineamientos generales a que deben sujetarse las relaciones de colaboración entre "**GRUPO BAFAR**" y "**LA UACH**", para desarrollar actividades académicas de interés para ambas instituciones. Para instrumentar dichas actividades, en primera instancia se desarrollará un programa de prácticas profesionales, por parte de los estudiantes y pasantes de "**LA UACH**".

SEGUNDA.- Para efectos del presente convenio se entiende como prestadores de prácticas profesionales los autorizados por "**LA UACH**", (estudiantes o pasantes de alguna de sus Unidades Académicas).



CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ACADEMICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR EL C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UACH", Y POR OTRA PARTE LECTUS CORPORATIVO, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL LA LIC. CLAUDIA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "GRUPO BAFAR", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES.

DECLARACIONES:

I.-Declara "LA UACH":

1. Que es un organismo descentralizado del estado, dotado de personalidad jurídica, patrimonio y competencia propios para ejercer sus atribuciones, de conformidad con el artículo 1 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Quincuagésima Quinta Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua mediante decreto 76/86, publicado el 7 de enero de 1987 en el Periódico Oficial del Estado.
2. Que tiene por objeto, entre otros: impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del estado y de la nación; proporcionar a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados del hombre, la justicia y la solidaridad sociales; el respeto a la pluralidad de las ideas, el sentido del servicio, el conocimiento científico y filosófico y la superación permanente, fomentar y realizar labores de investigación científica y humanística; promover el desarrollo y transformación sociales mediante servicios prestados a la colectividad; coadyuvar con organismos públicos, sociales y privados en actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades sociales, especialmente las de carácter educativo.
3. Que comparece en este acto a través de su Rector, el C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA, quien cuenta con amplias facultades para suscribir el presente instrumento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
4. Que el Rector de "LA UACH" acredita su personalidad para comparecer en la celebración de este acto con las actas número 424 y 428 de las sesiones del Consejo Universitario, con fechas 13 de mayo y 5 de octubre del 2004, en las que se hace constar la elección y toma de protesta como Rector respectivamente, para el periodo comprendido del día 5 de octubre del 2004 al día 4 de octubre del 2008.

Miguel

AM

6/2

[Signature]

[Signature]

TERCERA. Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, las partes acuerdan formar una Comisión Técnica, para llevar el control, seguimiento y evaluación del programa.

CUARTA. "GRUPO BAFAR" esta de acuerdo en permitir que los practicantes de **"LA UACH"** concurren a sus instalaciones y/o unidades de producción, para realizar su practica profesional dentro de los lineamientos que se aplican en sus instalaciones y en particular conforme a lo siguiente:

- a) Cumplir con el perfil del puesto requerido y sus respectivos requisitos.
- b) Podrán concurrir, únicamente dentro del horario de labores, siempre y cuando sea en días hábiles, en la inteligencia de que si los alumnos entraran en un día no laborable, solo podrán hacerlo si es autorizado expresamente por el personal de **"GRUPO BAFAR"**, que hubiese sido designado para coordinar sus actividades de practica profesional.
- c) Si el practicante injustificadamente abandona sus actividades, **"GRUPO BAFAR"** amonestará al alumno por escrito, sin embargo, si la falta se presenta por segunda ocasión en forma injustificada, **"GRUPO BAFAR"** podrá solicitarle por escrito que deje de presentarse a realizar su práctica profesional, así como en el caso de que no tenga capacidad, rendimiento, interés, conocimiento o aptitudes para desarrollar sus actividades o que no observe la disciplina y el orden adecuados dentro de las instalaciones y/o unidades productivas, reconociendo **"LA UACH"** que bastará con un comunicado por escrito de **"GRUPO BAFAR"** para que dicho alumno sea dado de baja en el programa de prácticas profesionales.
- d) Queda estrictamente prohibido a los practicantes introducir a las instalaciones y/o unidades productivas de **"GRUPO BAFAR"** cualquier persona ajena al servicio.
- e) En caso de que uno o más prestadores de prácticas profesionales, tengan necesidad de utilizar vehículo de **"GRUPO BAFAR"** deberá de contar con licencia de manejar vigente.

QUINTA. "GRUPO BAFAR" se compromete a:

- a) Aceptar a los practicantes propuestos por **"LA UACH"** que previamente hayan pasado el proceso de selección de personal, analizados y evaluados por esta última, para la adecuada realización de sus prácticas profesionales.
- b) Para lograr el máximo aprovechamiento, **"GRUPO BAFAR"** junto con **"LA UACH"** determinaran el horario y calendario a que se sujetará la realización de la practica profesional, objeto de este instrumento.
- c) A entregar dos veces en el periodo de 150 horas mínimo, una evaluación del desempeño de los practicantes de **"LA UACH"**.

- d) Proporcionar a los prestadores de práctica profesional los elementos necesarios para la correcta prestación del servicio.
- e) Mantener siempre una persona responsable en donde el practicante realizará su práctica profesional.
- f) Expedir constancias de terminación de la práctica profesional a aquellos estudiantes y pasantes de **"LA UACH"**, que se incorporen al programa materia del presente convenio y hayan concluido total y satisfactoriamente las horas mínimas que este contempla, de conformidad con las normas y procedimientos de **"LA UACH"** y así mismo, hayan entregado previamente un informe general de las actividades realizadas en **"GRUPO BAFAR"** y la credencial de acceso a las instalaciones de la misma.
- g) Expedir credencial o documento de identificación a cada uno de los practicantes que se incorporen al programa materia de este convenio, documento que deberá ser siempre portado por los alumnos dentro de las instalaciones de **"GRUPO BAFAR"**, debiendo el prestador de práctica profesional entregar a **"GRUPO BAFAR"** los documentos de identificación al concluir su periodo, o sean dados de baja del programa por cualquier otra causa.-----

SEXTA. Por su parte **"LA UACH"** se compromete a:

- a) Proponer a los practicantes de la **"LA UACH"** que cumplan con el perfil del puesto requerido, previa solicitud de **"GRUPO BAFAR"** para que se incorporen al programa de prácticas profesionales materia de este instrumento, en un lapso no mayor de 15 días naturales, contados a partir de la petición de **"GRUPO BAFAR"**.
- b) Exigir a sus estudiantes o pasantes la máxima discreción y secreto profesional, por lo que respecta a los datos confidenciales que se pudieran manejar, en el desempeño de su aprendizaje práctico, también se compromete a no publicar, divulgar los datos considerados por **"GRUPO BAFAR"** como confidenciales. datos que oportunamente señalara **"GRUPO BAFAR"** a **"LA UACH"** como tales.
- c) Orientar debidamente a los practicantes que se incorporen al programa, para que observen cabalmente las normas de seguridad establecidas por **"GRUPO BAFAR"**.
- d) Proporcionar seguro de gastos médicos, con la finalidad de que el practicante tenga una protección médica en caso de sufrir un accidente.

SÉPTIMA. Las partes reconocen que durante la realización de la práctica profesional, no se adquieren derechos por parte de los practicantes, ni

obligación alguna por parte de **"GRUPO BAFAR"** de carácter laboral, ya que la relación se limitará a la cantidad de dos salarios mínimos como beca mensual por la empresa para dicho programa.

OCTAVA. Queda expresamente pactado que las partes no tendrán responsabilidad civil, por daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor, particularmente por el paro de labores académicas o administrativas en la inteligencia de que una vez superados, se reanudarán las actividades en la forma y términos que determinen las partes por conducto de la Comisión Técnica.

NOVENA. El presente convenio tendrá una vigencia de tres años, que se contarán a partir de la fecha de su firma, pudiéndose prorrogar por el tiempo que las partes consideren necesario, requiriéndose para tal efecto, exclusivamente la notificación por escrito por parte de **"GRUPO BAFAR"** y que la **"LA UACH"** cuente con la disponibilidad de los recursos para satisfacer tal objeto.

DÉCIMA. Cualquier modificación que altere el contenido de este convenio y en especial se refiere a las actividades derivadas del mismo, deberá formalizarse por escrito, el cual tendrá que ser firmado por ambas partes en la inteligencia de que el incumplimiento a lo pactado en esta cláusula traerá como consecuencia que la modificación no surta efecto legal alguno.

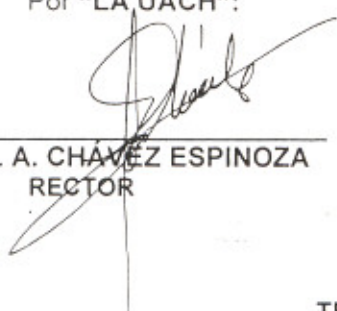
DÉCIMA PRIMERA. El presente Convenio podrá darse por terminado anticipadamente mediante aviso por escrito de una parte a la otra, notificándola con treinta días de anticipación y sin menoscabo de las acciones que se hayan iniciado a la fecha de notificación.

DÉCIMA SEGUNDA. Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio respecto de las controversias que se presenten, estas serán resueltas de común acuerdo entre las partes y en caso de subsistir las mismas, las partes manifiestan someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Chihuahua, Chih., renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

LEÍDO EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ESTANDO LAS PARTES ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL LO FIRMAN POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. EL DIA 11 DE MAYO DE DOS MIL CINCO.



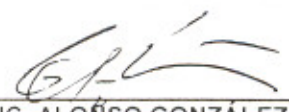
Por "LA UACH":

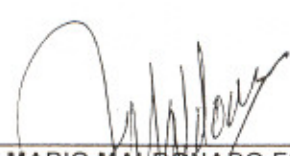

C.P. RAÚL A. CHÁVEZ ESPINOZA
RECTOR

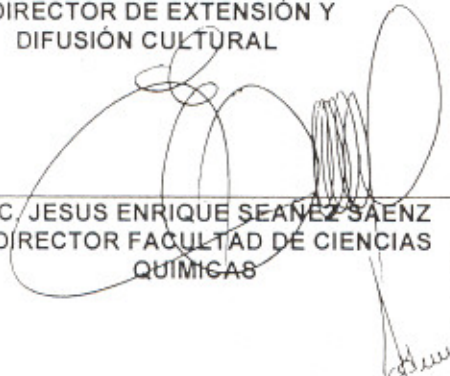
Por "GRUPO BAFAR":


LIC. C. GABRIELA GONZÁLEZ MTZ
REPRESENTANTE Y/O APODERADO

TESTIGOS

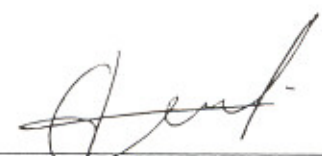

LIC. ALONSO GONZÁLEZ NÚÑEZ
DIRECTOR DE EXTENSIÓN Y
DIFUSIÓN CULTURAL

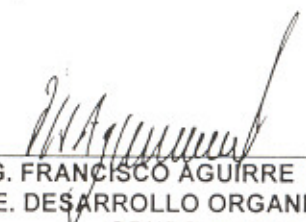

DR. MARIO MALDONADO ESTRADA
DIRECTOR FACULTAD DE CIENCIAS
AGROTECNOLÓGICAS


M.C. JESUS ENRIQUE SEANEZ SAENZ
DIRECTOR FACULTAD DE CIENCIAS
QUÍMICAS


M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVAREZ
DIRECTOR FACULTAD DE
ZOOTECNIA


ING. JESÚS GUILLERMO HERMOSILLO NIETO
DIRECTOR FACULTAD DE CIENCIAS
AGRÍCOLAS Y FORESTALES


LIC. RAFAEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ
GTE. RECURSOS HUMANOS
GRUPO BAFAR


ING. FRANCISCO AGUIRRE MORIEL
GTE. DESARROLLO ORGANIZACIONAL
GRUPO BAFAR

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y ACADÉMICA DE INTERÉS PARA AMBAS INSTITUCIONES., QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR EL C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA, "LA UACH", Y POR OTRA PARTE EL GRUPO BAFAR, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL LA LIC. CLAUDIA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, "BAFAR".

[illegible]

Para lo anterior, la Política de Capacitación Rural Integral tiene entre otros propósitos fundamentales el desarrollar la capacidad de los productores para el mejor desempeño de sus actividades agropecuarias y de desarrollo rural sustentable; impulsar sus habilidades empresariales; posibilitar la acreditación de la capacitación de acuerdo con las normas de competencia laboral; fortalecer la autonomía del productor y de los diversos agentes del sector, fomentando la creación de capacidades que le permitan apropiarse del proceso productivo y definir su papel en el proceso económico y social; promover y divulgar el conocimiento para el mejor aprovechamiento de los programas y apoyos institucionales que se ofrecen y contribuir a elevar el nivel educativo y tecnológico en el medio rural.

Al respecto, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable establece la creación del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral (SINACATRI), el que entre otros propósitos tiene los de coordinar las acciones de las instituciones públicas y privadas relacionadas con la capacitación rural y potenciar con la suma de recursos, la capacidad nacional para el logro de los propósitos de la política de capacitación de desarrollo rural integral.

En el marco del subprograma de desarrollo de capacidades en el medio rural (PRODESCA) del programa de desarrollo rural de la alianza para el campo y con el objeto de fortalecer la oferta de servicios profesionales en el medio rural, se estableció por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) la siguiente Estrategia:

- Incorporar a profesores e investigadores de las instituciones de educación superior, al mercado de formadores para el diseño, puesta en marcha y consolidación de proyectos rurales;
- Formar y actualizar a alumnos del último año y egresados, recientes de las instituciones educativas de nivel superior, en el diseño de proyectos, consultoría y asesoría profesional a empresas rurales, para incorporarse al mercado de servicios a productores rurales y,
- Colegiar la evaluación de la calidad de los servicios profesionales rurales, para coadyuvar en la modernización de planes de estudios y carreras universitarias y tecnológicas.

Esta Estrategia fue instrumentada durante 2004 para el fortalecimiento de los servicios profesionales en una primera etapa, mediante la celebración de Convenios con las instituciones de educación superior del país interesadas en participar y que reunieron el perfil para incorporarse a estas acciones, así como para el otorgamiento de los apoyos para la ejecución de las acciones.

Conforme a la buena respuesta y resultados obtenidos en la instrumentación de esta Estrategia para el fortalecimiento de los servicios profesionales, la Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS) del Convenio de Colaboración suscrito el 27 de mayo de 2004 entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y "EL INCA RURAL", en su Séptima Sesión llevada a cabo el 13 de diciembre de 2004, en virtud de la importancia de este programa y a fin de dar continuidad a los trabajos y fomentar el acceso a otras instituciones de educación superior del país que han manifestado su interés en participar, aprobó que se llevara a cabo una segunda etapa en la que incorporaran a nuevas instituciones y se renovarían los compromisos con las que de igual forma, participaron con buenos resultados en la primera etapa.



SECRETARÍA DE
AGRICULTURA, GANADERÍA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN



"EL INCA RURAL" impartirá la formación a los profesores e investigadores de las instituciones que interesadas, como es el caso de "LA UACH" y, de acuerdo a los resultados de la evaluación, con base en los instrumentos, estándares y criterios establecidos por "EL INCA RURAL", acreditará como formadores a los profesores e investigadores participantes de esta institución de educación superior.

A este tenor y en razón de lo expuesto, "EL INCA RURAL" y "LA UACH", tienen a bien establecer el presente Convenio bajo las siguientes Declaraciones y Cláusulas:

DECLARACIONES

1. DE "EL INCA RURAL"

1.1. Que es una Asociación Civil constituida mediante Escritura Pública número 2,071, del 5 de noviembre de 1973; que es una empresa de participación estatal mayoritaria sectorizada a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y, que según consta en la Escritura Pública número 77,894 del 12 de junio de 2002, fue modificado su Objeto Social y su denominación a la que actualmente ostenta como Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, AC.

1.2. Que tiene como misión contribuir a elevar el nivel de desarrollo humano rural mediante procesos de participación, formación, capacitación, actualización, evaluación y certificación que coadyuven al logro de las políticas y programas para el desarrollo del sector rural y que entre sus objetivos se encuentran:

- Atender las necesidades y demandas de participación, formación, capacitación, actualización, evaluación y certificación a nivel nacional, desarrollando métodos, contenidos, enfoques, medios y programas presenciales y a distancia de educación no formal, con énfasis en el desarrollo de empresarialidad rural, que coadyuven al desarrollo rural integral.
- Operar los programas de educación, formación y capacitación que impulsen la participación activa y la integración de redes, que coadyuven en el Desarrollo Humano Rural.
- Asegurar la calidad de los servicios de educación no formal y capacitación, evaluando aprendizajes y desempeños, con propósitos de certificación, así como su impacto, para contribuir al logro de los objetivos y políticas del desarrollo rural integral.
- Difundir las políticas públicas para el medio rural, mediante procesos de información y formación, que coadyuven a su conocimiento y aplicación.

1.3. Que su Directora General, en los términos de los artículos 37 y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y del inciso G) del artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos de la Asociación, cuenta con las facultades legales necesarias para suscribir el presente convenio, que no le han sido revocadas, limitadas o modificadas en forma alguna.

1.4. Que para los efectos del presente Convenio señala como domicilio legal el ubicado en Calle San Lorenzo 1151, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, C.P. 03310.

II. DE "LA UACH"

- II.1. Ser un Organismo Público Descentralizado del Estado, dotado de personalidad propia y plena capacidad jurídica, de conformidad con el artículo 1 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, promulgada por la Quincuagésima Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua en su Decreto 76/86 publicado el 7 de enero de 1987 en el Periódico Oficial del Estado.
- II.2. Que tiene por Objeto, entre otros: impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del Estado y de la Nación; proporcionar a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores mas elevados del Hombre, la justicia y la solidaridad sociales; el respeto a la pluralidad de las ideas, el sentido del servicio, el conocimiento científico y filosófico y la superación permanente; fomentar y realizar labores de investigación científica y humanística; promover el desarrollo y transformación sociales, mediante servicios prestados a la colectividad y coadyuvar con organismos públicos, sociales y privados en actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades sociales, especialmente las de carácter educativo.
- II.3. Que comparece en este acto por medio de su Rector, C.P. Raúl Arturo Chávez Espinoza, quien cuenta con amplias facultades para suscribir el presente instrumento, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- II.4. Que acredita la personalidad con la que comparece a este acto con las actas 424 y 428 de fechas 13 de mayo y 5 de octubre del año dos mil cuatro, mediante las cuales se hace constar la elección y Toma de Protesta como Rector, respectivamente, para el periodo comprendido del 5 de octubre del año dos mil cuatro al 4 de octubre del año dos mil ocho.
- II.5. Que señala como domicilio para efectos del presente instrumento el ubicado en la calle Escorza y Venustiano Carranza, Colonia Centro, C.P. 31000, de la Ciudad de Chihuahua y capital del Estado del mismo nombre.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26 y 90 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; en los artículos 9º y 16, fracción VIII, 17 y 22 de la Ley de Planeación; 1º, 2º 4º, 13, 15 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo, que sean aplicables en lo conducente; así como en La Ley Orgánica de "LA UACH" y en los Estatutos de "EL INCA RURAL", las partes convienen en celebrar el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL INCA RURAL" y "LA UACH" convienen en conjuntar acciones y recursos con el objeto de fortalecer la oferta de servicios profesionales en el medio rural, en beneficio de los productores, sus organizaciones y comunidades, a través de acciones de formación que lleven a cabo los profesores e investigadores de "LA UACH", en su carácter

El presente convenio es un instrumento de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está destinado al uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

EL INCA

LA UACH



SECRETARÍA DE
AGRICULTURA, GANADERÍA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SAGARPA



INCA
Rural



de formadores acreditados por "EL INCA RURAL", a grupos de estudiantes ó recién egresados, como prestadores de servicios profesionales (PSP) para el desarrollo empresarial en el medio rural a los productores y sus organizaciones.

ALCANCES:

Impartición de dos talleres para la especialidad de desarrollo empresarial, a estudiantes o recién egresados, para su formación como prestadores de servicios profesionales (PSP) en dicha especialidad.

SEGUNDA. - Las acciones que se convienen por las partes para el cumplimiento del objeto señalado, de conformidad a la Estrategia de Operación establecida por la SAGARPA y aplicada por "EL INCA RURAL", cuyo documento que la contiene debidamente signado por las partes, se integra en forma anexa a este instrumento:

I. "LA UACH" se compromete a llevar a cabo y coordinar las acciones siguientes:

- a) Fomentar la formación para el desarrollo empresarial en el medio rural, a los profesores e investigadores de "LA UACH" participantes;
- b) Asegurar y apoyar la participación activa y permanente de los profesores e investigadores de "LA UACH" en su carácter de formadores, en las acciones materia de este Convenio, mismas que consistirán en:
 - Impartir 2 talleres sobre desarrollo empresarial, a cuando menos un grupo de alrededor de 25 estudiantes por especialidad;
 - Dar acompañamiento a los estudiantes en campo;
 - Evaluar y dictaminar los productos que entreguen los estudiantes;
 - Dar seguimiento de la asistencia y participación* de los estudiantes en las teleseSIONES, otorgando la facilitación que se requiera e incluir los resultados correspondientes, en el reporte de los talleres.
 - Formular y entregar a "LA UACH" el reporte de cada taller impartido y que para los efectos, se anexa a este instrumento el formato correspondiente a utilizar, que incluye la lista de asistencia al taller y,
 - Promover y apoyar la participación de los estudiantes de "LA UACH" en las acciones materia de este instrumento, a fin de que éstos sean formados como Prestadores de Servicios Profesionales en el medio rural en talleres que impartan los profesores e investigadores de "LA UACH" en su carácter de formadores y entreguen los productos señalados en la fracción III de esta Cláusula.
- c) Otorgar a los profesores / investigadores y estudiantes participantes en las acciones materia de este Convenio, de conformidad a lo que se establece en su Cláusula Tercera, los recursos que con carácter de apoyos aportará "EL INCA RURAL" y administrará "LA UACH", para lo cual:
 - c.1) Los profesores e investigadores interesados en participar como formadores acreditados en los términos de este instrumento, estarán obligados a entregar

[Handwritten signatures and initials]

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE
AGRICULTURA, GANADERÍA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN



un expediente por cada taller impartido y los productos evaluados que se establecen en la fracción III de la presente Cláusula.

c.2) Los estudiantes o recién egresados interesados en participar como Prestadores de Servicios Profesionales en el medio rural en los términos del presente instrumento, estarán obligados a:

- Asistir a los talleres que impartan los profesores e investigadores de la "LA UACH" en su carácter de formadores acreditados;
 - Realizar prácticas de campo con productores con el acompañamiento de los formadores;
 - Elaborar y entregar a los formadores para su evaluación, los productos que se establecen en la fracción III de la presente Cláusula y;
 - Asistir a las teleseSIONES que les sean indicadas por los formadores.
- d) Dar seguimiento y llevar los registros de los talleres realizados y profesores / investigadores responsables, en su carácter de formadores; participantes y evaluación de cada uno de los eventos;
- e) Entregar a "EL INCA RURAL" los expedientes de los Talleres impartidos en los términos de lo señalado en la fracción III de la presente Cláusula y.
- f) Entregar a "EL INCA RURAL" los productos generados por los estudiantes y evaluados por los formadores, conforme a lo que se establece en la fracción III de la presente Cláusula.

Así mismo se compromete a:

- g) Recibir de "EL INCA RURAL" administrar y ministrár los recursos, que en este acto se le entregan y hacen constar mediante este Convenio para cumplir con las acciones convenidas y abstenerse de destinarlos a fines distintos a los autorizados y convenidos merced a este instrumento o a ejercerlos de manera distinta a la establecida en las Cláusulas Primera, Segunda y Tercera del presente instrumento;
- h) Entregar los informes que le requiera "EL INCA RURAL", del avance en la ejecución de las actividades bajo su responsabilidad, materia del presente instrumento;
- i) Aplicar en el cumplimiento del objeto y términos pactados en el presente Convenio, los productos financieros de la aportación federal, conforme a la legislación federal aplicable, sin que por esta razón se modifiquen los términos del mismo;
- j) Reintegrar a "EL INCA RURAL" los recursos, incluyendo los productos financieros, que no se hayan ejercido en la realización del objeto del presente instrumento al término de las acciones realizadas materia de este Convenio o que no estén debidamente comprometidos en la ejecución de las acciones, previa suscripción de un Acuerdo de Finiquito, en el que se establezcan las condiciones y efectos de la terminación del presente instrumento;
- k) Aportar su infraestructura establecida para el desarrollo de las acciones materia de este Convenio;

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



SECRETARÍA DE
AGRICULTURA, GANADERÍA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

INCA RURAL



- l) Obtener, resguardar y conservar en perfecto orden y estado copia certificada de la documentación original comprobatoria del gasto que efectúe de los recursos que se le otorguen conforme a la Cláusula Tercera de este Convenio, que cubra los requisitos fiscales que prevé la legislación aplicable en vigor, por un periodo no menor de cinco años, conjuntamente con un ejemplar original del presente instrumento jurídico;
 - m) Ser la responsable del resguardo de la documentación comprobatoria del ejercicio del gasto en los términos de ley, misma que exhibida a las instancias fiscalizadoras federales que en su caso lo requieran, así como al personal que pueda ser designado para revisión por "EL INCA RURAL" y por la SAGARPA y,
 - n) Brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de auditoria interna o externa, conforme a normatividad de las instancias fiscalizadoras federales, para efectuar las revisiones que en su caso determinen.
- II. "EL INCA RURAL" se compromete a:
- a) Aportar a "LA UACH" los recursos señalados, y en los términos dispuestos, en la Cláusula Tercera de este instrumento.
 - b) Formar como formadores a los profesores e investigadores de "LA UACH" que esta institución proponga, así como evaluarlos y acreditarlos con tal carácter, con base en los instrumentos, estándares y criterios establecidos por "EL INCA RURAL";
 - c) Resguardar y conservar en perfecto orden y estado la documentación soporte de los recursos autorizados y de la documentación que reciba y genere, por un periodo no menor a cinco años, conjuntamente con un ejemplar original del presente instrumento jurídico;
 - d) Brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de auditoria interna o externa, conforme a normatividad de las instancias fiscalizadoras federales, para efectuar las revisiones que en su caso determinen.
- III. Los productos que "LA UACH" entregará a "EL INCA RURAL" serán:
- Informe final del avance físico financiero en la ejecución de las acciones materia de este Convenio;
 - Expediente de cada taller:
Plan de Formación, Lista de asistencia, Ficha de Registro de cada participante, Questionario de Satisfacción del Cliente, Reporte de Telesesiones, Informe por evento y Control Específico de Productos y,
 - Proyectos productivos, planes de desarrollo y/o de mejora o estudios de caso sobre experiencias en la prestación de servicios profesionales, elaborados por cada estudiante o equipo de estudiantes participantes.
- IV. Los proyectos tipo de inversión rural. Este producto será equivalente al número de proyectos o planes, que determine la SAGARPA.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE
AGRICULTURA, GANADERÍA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SAGARPA



INCA
Rural



TERCERA.- Para cumplir con el objeto y acciones materia del presente instrumento conforme a lo establecido en las Cláusula Primera y Segunda de este Convenio, "EL INCA RURAL" aportará para el apoyo a los profesores / investigadores y a los estudiantes de "LA UACH" que participen en las acciones materia del presente Convenio la cantidad de hasta **\$119,880.00** (Ciento Diecinueve Mil Ochocientos Ochenta Pesos 00/100 M. N.). Los montos y destino de los apoyos mencionados será el siguiente:

- a) Para profesores / investigadores, en su carácter de formadores:
 - \$6,000.00 (Seis Mil Pesos 00/100 MN) por taller impartido (24 horas frente a grupo).
 - \$3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 MN) por taller para material didáctico.
- b) Para estudiantes, por producto final generado evaluado y entregado, conforme a lo especificado en la fracción III de la Cláusula Segunda de este Convenio:
 - \$1,500.00 (Un Mil Quinientos Pesos 00/100 MN), por un estudiante.
 - \$2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 MN), por dos estudiantes.
 - \$3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 MN), por tres o más estudiantes.
- c) Para "LA UACH":
 - 8% (ocho por ciento) de los recursos ejercidos para las acciones de coordinación y seguimiento institucional de las actividades y productos convenidos.

"EL INCA RURAL" ministrará la cantidad mencionada en el primer párrafo de esta Cláusula a "LA UACH", en dos exhibiciones como a continuación se indica y:

- a) La primera exhibición por un importe de **\$59,940.00** (Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta Pesos 00/100 M. N.) a la firma del presente Convenio y a la entrega del Recibo Oficial por parte de "LA UACH".
- b) Una segunda exhibición hasta por un importe de **\$59,940.00** (Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta Pesos 00/100 M. N.), a la entrega a satisfacción de "EL INCA RURAL" de los productos establecidos en la fracción III de la Cláusula Segunda de este instrumento y del Recibo Oficial por parte de "LA UACH".

"LA UACH" entregará a "EL INCA RURAL" al término de los talleres los productos establecidos en la fracción III de la Cláusula Segunda de este Convenio. Con base en lo anterior, se determinará el monto de la segunda ministración hasta por el importe antes señalado.

La aportación señalada en el primer párrafo de esta Cláusula será con cargo a los recursos correspondientes al Convenio de Colaboración suscrito el 27 de mayo de 2004 por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación con "EL INCA RURAL", conforme a la normatividad aplicable, previas las autorizaciones que jurídicamente correspondan y sujeto a la disponibilidad presupuestal de los recursos.

Los recursos que proporcione "EL INCA RURAL" serán administrados y ejercidos por "LA UACH" y se destinarán a la realización del objeto y en los términos del presente instrumento, conforme a la normatividad respectiva.

Las actividades que se realicen en los talleres no tendrán costo alguno para los participantes.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE
AGRICULTURA, GANADERÍA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN



La aportación de los recursos aquí consignados se efectuarán en el domicilio de "EL INCA RURAL" o mediante depósito en la cuenta bancaria que para el efecto acredite por escrito "LA UACH".

CUARTA.- El personal de cada una de las partes que intervengan en la realización de las acciones objeto del presente Convenio, mantendrá su relación laboral actual y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra, a la que en ningún caso se le considerará como patrón sustituto.

QUINTA.- Las partes no tendrán responsabilidad por daños y perjuicios que pudieren ocasionarse con motivo de paro de labores académicas o administrativas, así como por causas de fuerza mayor o casos fortuitos que pudieren impedir la continuación del presente Convenio en la inteligencia de que una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que determinen las partes.

SEXTA.- Ninguna de las partes podrá ceder o transferir los derechos y obligaciones derivados del presente Convenio.

SÉPTIMA.- Salvo pacto en contrario, ambas partes acuerdan cumplir todas y cada una de las obligaciones pactadas en este instrumento que se encuentren pendientes de concluir o realizarse a la fecha de su terminación.

OCTAVA.- El incumplimiento de las condiciones que se establecen en este Convenio de Coordinación conllevará a que "LA UACH", quien los representa y suscribe el presente instrumento y sus asociados y representados, estén obligados a reintegrar íntegramente el monto de los recursos a que se refiere la Cláusula Tercera del presente y que sean excluidos de participar en los programas presentes y futuros que implemente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y "EL INCA RURAL" independientemente de los efectos legales a que hayan lugar.

NOVENA.- El presente Convenio podrá ser modificado previo acuerdo entre las partes, a través del correspondiente convenio modificatorio, el cual obligará a las partes a partir de la fecha de su suscripción.

DECIMA.- "LA UACH" será la responsable del resguardo de la documentación comprobatoria del ejercicio del gasto en los términos de ley, misma que deberá ser exhibida a las instancias fiscalizadoras federales que en su caso lo requieran, así como al personal que pueda ser designado para revisión por "EL INCA RURAL" y por la SAGARPA.

DECIMA

PRIMERA.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando así lo determinen las partes por mutuo acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra con treinta días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido. Sin embargo, las actividades que se encuentren en curso, correspondientes a los instrumentos derivados, continuarán hasta su total conclusión.

DECIMA

SEGUNDA.- En caso de suscitarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente Convenio, las partes lo resolverán de común acuerdo y, en su caso, se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales.

competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde este momento "LA UACH" a la que le pudiera corresponder en razón de su domicilio, presente o futuro, o por cualquier otra causa.

DÉCIMA

TERCERA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y su duración será hasta la culminación total de las acciones objeto del mismo, de conformidad al programa de trabajo acordado por las partes que los suscriben.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcance jurídico, de común acuerdo lo firman por duplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 17 días del mes de diciembre de 2004.

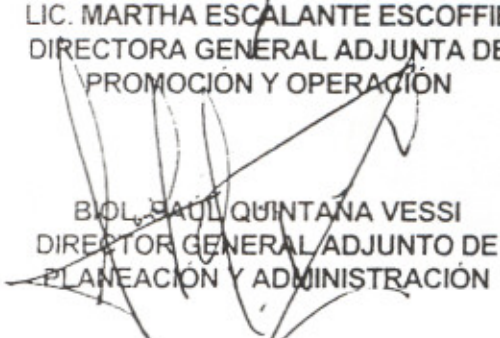
POR "EL INCA RURAL"



LIC. LETICIA DESCHAMPS SOLÓRZANO
DIRECTORA GENERAL



LIC. MARTHA ESCALANTE ESCOFFIÉ
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE
PROMOCIÓN Y OPERACIÓN

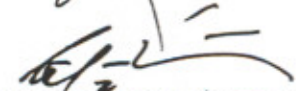


BIOLOGÍA RAÚL QUINTANA VESSI
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

POR "LA UACH"



C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA
RECTOR

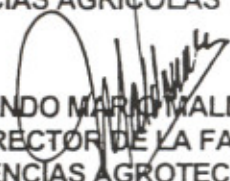


LIC. ALONSO GONZÁLEZ NÚÑEZ
DIRECTOR DE EXTENSIÓN
Y DIFUSIÓN CULTURAL

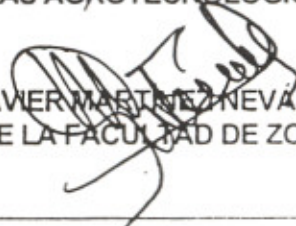
TESTIGOS



M.C. JESÚS GUILLERMO HERMOSILLO NIETO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES



DR. ROSENDO MARIO MALDONADO ESTRADA
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS AGROTECNOLÓGICAS



M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

EN:

“ANÁLISIS EN MATERIA DE LÁCTEOS”

La Junta, municipio de Guerrero, Chih., a 3 de junio de 2005

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS EN MATERIA DE LÁCTEOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA**, EN SU CARÁCTER DE RECTOR DE LA MISMA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA UNIVERSIDAD"**, Y POR LA OTRA PARTE, EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL EL **ING. VÍCTOR MANUEL MENDOZA SALCEDO** A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ COMO **"CECYTECH"** AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

ANTECEDENTES

1. El día 21 de Febrero del 2002, **"LA UNIVERSIDAD"** y **"CECYTECH"** celebraron un Convenio General de Colaboración Interinstitucional, en adelante el **"CONVENIO GENERAL"**, a fin de establecer las bases y mecanismos operativos de colaboración entre **"LA UNIVERSIDAD"** y **"CECYTECH"** para coordinar sus esfuerzos, con el propósito de elevar su nivel de desarrollo, mediante la formación, capacitación y actualización de recursos humanos a nivel técnico, profesional y posgrado; la realización de programas conjuntos, prácticas profesionales, servicio social, uso y préstamo de instalaciones y equipo, intercambio de personal académico; información científica y técnica, asistencia tecnológica, así como en la organización de eventos de extensión y difusión en los campos cultural y humanístico.
2. En el **"CONVENIO GENERAL"** aludido en el antecedente anterior, dentro de la Cláusula Segunda establece "Para la realización del objeto de este convenio, ambas partes se comprometen a:
 - a) Estudiar y analizar las propuestas que al efecto emitan las partes, para la elaboración de convenios denominados **"PROGRAMAS ESPECÍFICOS"** de trabajo, de acuerdo con los datos, lineamientos y especificaciones que sean requeridos en cada caso."
3. En la Cláusula Octava, del mencionado **"CONVENIO GENERAL"** "Cada uno de los programas específicos de trabajo a que se refiere el inciso c) de la Cláusula Segunda, se instrumentará mediante un convenio específico que contendrá las estipulaciones que sean necesarias para regular lo relativo al programa."

DECLARACIONES:

I.- Declara "LA UNIVERSIDAD":

1. Que es un organismo descentralizado del estado, dotado de personalidad jurídica, patrimonio y competencia propios para ejercer sus atribuciones, de conformidad con el artículo 1 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Quincuagésima Quinta Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua mediante decreto 76/86, publicado el 7 de enero de 1987 en el Periódico Oficial del Estado.
2. Que tiene por objeto, entre otros: impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del estado y de la nación; proporcionar a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados del hombre, la justicia y la solidaridad sociales; el respeto a la pluralidad de las ideas, el sentido del servicio, el conocimiento científico y filosófico y la superación permanente, fomentar y realizar labores de investigación científica y humanística; promover el desarrollo y transformación sociales mediante servicios prestados a la colectividad; coadyuvar con organismos públicos, sociales y privados en actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades sociales, especialmente las de carácter educativo.
3. Que comparece en este acto a través de su Rector, el **C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA**, quien cuenta con amplias facultades para suscribir el presente instrumento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
4. Que el Rector de "LA UNIVERSIDAD" acredita su personalidad para comparecer en la celebración de este acto con las actas número 424 y 428 de las sesiones del Consejo Universitario, con fechas 13 de mayo y 5 de octubre del 2004, en las que se hace constar la elección y toma de protesta como Rector respectivamente, para el periodo comprendido del día 5 de octubre del 2004 al día 4 de octubre del 2008.
5. Que entre sus unidades académicas se encuentra la Facultad de Zootecnia que tiene amplia experiencia en el estudio y análisis de la leche y sus derivados, cuenta con recursos humanos altamente especializados en ese campo de estudio y, participa activamente en programas de actualización y capacitación docente en el área; así como, desarrolla líneas de investigación científica sobre el manejo y aprovechamiento de la leche y sus derivados.

6. Que para los efectos del presente convenio, señala como domicilio legal el ubicado en las calles Venustiano Carranza y Escorza # 900, colonia centro, código postal 31000, de esta ciudad de Chihuahua, capital del estado del mismo nombre.

II.- Declara "CECYTECH":

1. Que es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto es impartir educación a nivel medio superior, con la modalidad de Bachillerato tecnológico bivalente, y que para ello, ha establecido planteles de su subsistema educativo en lugares estratégicos del Estado, en los que prepara técnicos de acuerdo con las necesidades del aparato productivo estatal
2. Que tiene como función atender la educación a nivel medio superior en las áreas de electrónica, programación, informática administrativa, electromecánica, computación fiscal contable, turismo, análisis y tecnología de alimentos, producción y computación en sus cinco planteles ubicados en: La Junta, municipio de Guerrero, Valle de Allende, Guadalupe y Calvo, San Juanito, Bocoyna y Chihuahua, todos del Estado de Chihuahua
3. Que para cumplir con sus fines, cuenta con los instrumentos necesarios para fortalecer la vinculación con los diversos sectores productivos del Estado.
4. Que en el "CECYT" No. 2, ubicado en La Junta, municipio de Guerrero del estado de Chihuahua, se imparte, como parte de su oferta educativa, la especialidad de Análisis y Tecnología de Alimentos, en cuyo componente de formación profesional se encuentra el estudio y análisis de los lácteos, para su beneficio tanto industrial como comercial; además cuenta con un taller de producción de lácteos de última generación.
5. Que de acuerdo con el Decreto de creación del "CECYTECH" su Director General tiene facultades para suscribir el presente convenio cuyo carácter lo acredita mediante nombramiento oficial de fecha 19 de octubre de 2004, que le fue expedido a su favor por el C. Gobernador del Estado de Chihuahua, Lic. José Reyes Baeza Terrazas.
6. Que para los efectos del presente convenio, señala como domicilio legal la finca marcada con el número 314 de la calle Republica de El Salvador, Colonia Panamericana de esta ciudad de Chihuahua, Chih..

II.- Declaran ambas partes:

1. Que **"LA UNIVERSIDAD"** y **"CECYTECH"** participan a través de la Facultad de Zootecnia, y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos a través del Plantel No. 2, ubicado en La Junta, municipio de Guerrero en el estado de Chihuahua.
2. Que se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen en la celebración del presente instrumento y que están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. El presente convenio tiene por objeto, establecer las bases y lineamientos para la cooperación entre **"LA UNIVERSIDAD"** y **"CECYTECH"** en el estudio y análisis en materia de lácteos.

SEGUNDA. Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, las partes acuerdan designar como responsables del mismo al Director de la Facultad de Zootecnia de **"LA UNIVERSIDAD"** y al Director de **"CECYT" No. 2**, para llevar el control, seguimiento y evaluación del mismo.

SEGUNDA. El **"CECYTECH"** ofrece sus instalaciones en Plantel No. 2 del Taller de Lácteos para que Docentes e Investigadores de la Facultad de Zootecnia puedan realizar en él prácticas escolares; así como, desarrollar líneas de investigación del área de los lácteos.

TERCERA. **"LA UNIVERSIDAD"** a través de la Facultad de Zootecnia ofrecerá asesoría y supervisión para: el mejor aprovechamiento del taller de lácteos, la actualización de los contenidos temáticos de los cursos de formación profesional del área de lácteos dentro del plan reticular de estudios, considerando para ello las necesidades del sector productivo; así como también, ofrecer capacitación y/o actualización, a los docentes del **"CECYT" No. 2**, sobre las técnicas y tendencias de vanguardia en el área de los lácteos; así como, permitir, dentro de sus capacidades y limitaciones, el acceso a los docentes del **"CECYT" No. 2** a cursos de capacitación, foros, simposios, conferencias, mesas panel, y todas aquellas modalidades de actualización y/o capacitación que sean organizadas por la Facultad de Zootecnia y/o

la Universidad Autónoma de Chihuahua, y que tengan relación al campo de los lácteos.

CUARTA. El "CECYTECH" apoyará los gastos derivados del traslado de personal de "LA UNIVERSIDAD", en los casos de recibir asesorías, capacitación y/o supervisión en el plantel de "CECYT" No. 2; así como cubrir los costos de participación de los docentes del mismo en los eventos que organice "LA UNIVERSIDAD".

QUINTA. El presente instrumento jurídico puede ser modificado o adicionado por acuerdo de las partes siempre y cuando conste por escrito.

SEXTA. Queda expresamente pactado que las partes contratantes no tendrán responsabilidad civil alguna por daños o perjuicios que pudieren causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, así como por paro de labores académicas o administrativas.

SÉPTIMA. Las partes se obligan a guardar estricta confidencialidad con relación a la información técnica y cualquiera otra que se derive de las actividades de este Convenio que a criterio de "LA UNIVERSIDAD" deba mantenerse en reserva. Asimismo en el desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica deberán regirse de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento General de Investigación de "LA UNIVERSIDAD".

OCTAVA. Las partes convienen en que el personal que cada una de ellas asigne para desarrollar las actividades que se deriven de este Convenio será en todo momento dependiente de la institución de adscripción que lo contrató, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral entre el personal de "LA UNIVERSIDAD" y el "CECYTECH", ni de ésta con aquella por lo que en ningún caso podrá considerarse a éstos como patrón sustituto o solidario.

NOVENA. La vigencia del presente convenio será de un año, contado a partir del día de su firma, sin embargo se podrá dar por terminado anticipadamente por voluntad de cualquiera de las partes mediante escrito notificando a la otra parte cuando menos con 30 días de anticipación.

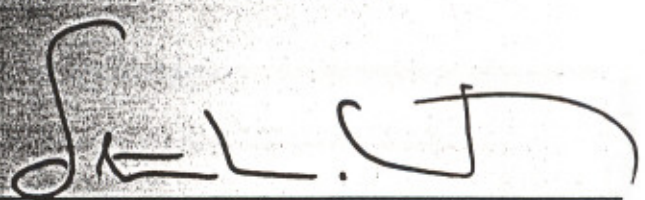
DÉCIMA. Para cualquier cuestión no prevista, duda o interpretación las partes lo resolverán de común acuerdo. En caso de controversia las partes se sujetarán expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de Chihuahua, Chih., renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiere corresponder en virtud de sus domicilios presentes o futuros.

LEÍDO el presente documento y enteradas las partes del contenido y alcance de cada una de sus estipulaciones, lo firman por duplicado, quedando un ejemplar para cada una de las partes, en La Junta municipio de Guerrero, en el estado de Chihuahua, a los 3 días del mes de junio del año 2005.

POR "LA UNIVERSIDAD"

POR "CECYTECH"


C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA
RECTOR


ING. VÍCTOR MANUEL MENDOZA SALCEDO
DIRECTOR GENERAL

TESTIGO DE HONOR


LIC. JOSÉ REYES BAEZA TERRAZAS
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

TESTIGOS


M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ
DIRECTOR FACULTAD DE ZOOTECNIA

ING. HUGO ALBERTO DOZAL ROCHA
DIRECTOR PLANTEL No. 2

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS EN MATERIA DE LÁCTEOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA, EN SU CARÁCTER DE RECTOR DE LA MISMA "LA UNIVERSIDAD", Y POR LA OTRA PARTE, EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL EL ING. VÍCTOR MENDOZA MANUEL SALCEDO "CECYTECH".



EL COLEGIO DE MEXICO, A.C.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHIHUAHUA

CARTA DE INTENCIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **"EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C."**, REPRESENTADO POR EL DR. ANTONIO YÚNEZ NAUDE, INVESTIGADOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y COORDINADOR DEL PRECESAM, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL COLMEX"**, Y POR LA OTRA **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, REPRESENTADA POR EL INGENIERO JOSE LUIS FRANCO RODRÍGUEZ EN SU CARÁCTER DE RECTOR, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ **"LA UACH"**, QUIENES OTORGAN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS.

CLÁUSULAS

PRIMERA: "EL COLMEX" y "LA UACH" acuerdan que el objeto del presente convenio es la realización de la primera etapa del proyecto de investigación *"Investigaciones sobre el Desarrollo Rural de México y un Modelo de Formación de Recursos y Desarrollo Institucional"*.

SEGUNDA: "LA UACH" se compromete a través de la **FACULTAD DE ZOOTECNIA** a realizar el trabajo de campo por medio de la aplicación de un (1) cuestionario comunitario en cada una de las seis (6) comunidades seleccionadas para el estado de CHIHUAHUA y que se encuentran distribuidas en los municipios de Balleza, Dr. Belisario Domínguez, Juárez, Guerrero y Namiquipa, así como a capturar los datos recabados en formato electrónico.

TERCERA: "EL COLMEX", por su parte, acuerda en contribuir a los gastos que se deriven del trabajo de campo del proyecto antes mencionado, en los términos siguientes:

"EL COLMEX" aportará la cantidad de \$22,500.00 (veintidós mil quinientos pesos 00/100 m.n.), los cuales se entregarán en una sola emisión a la firma de este documento. Dichos recursos forman parte del proyecto antes mencionado que será financiado por el CONACYT con número de referencia G38874-D, con vigencia del año 2001 al 2006.

CUARTA: "LA UACH" administrará a través de su **FACULTAD DE ZOOTECNIA** los fondos anteriormente mencionados, los cuales únicamente serán destinados al proyecto citado y entregará al "EL COLMEX" un recibo fiscal, para que dicha institución pueda comprobar ante CONACYT u otra fuente financiera el destino de estos recursos.

QUINTA: Son responsables para los efectos de aplicación de los términos y condiciones consignados en el presente contrato:

- a) Por "LA UACH", el ING. M.C. JAVIER MARTINEZ NEVAREZ, académico adscrito a la FACULTAD DE ZOOTECNIA. Asimismo, participarán en el proyecto el ING. ABELARDO DIAZ SAMANIEGO y las estudiantes HAZEL EUGENIA HOFFMANN ESTEVES, JUANA CASAS CARVAJAL Y ELVIA MATILDE RODRÍGUEZ CHAVARRIA.
- b) Por "EL COLMEX", el Dr. Antonio Yúnez Naude, investigador del Centro de Estudios Económicos y coordinador del PRECESAM.

SEXTA: Las partes convienen que la vigencia del presente Convenio será de siete (7) meses a partir de la fecha de su firma.

SÉPTIMA: En caso de ser necesaria alguna modificación durante la vigencia del presente convenio específico, las partes, de común acuerdo, podrán hacerlo siempre y cuando dicha modificación se presente por escrito, debidamente firmada por los representantes legales y pase a constituir un anexo del presente instrumento.

OCTAVA: Las partes manifiestan que el presente convenio específico es producto de su buena fe por lo que realizarán todas las acciones posibles para su debida interpretación y cumplimiento.

LAS PARTES DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS, FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN POR DUPLICADO EL PRESENTE CONVENIO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2002.

POR "LA UACH"



ING. JOSE LUIS FRANCO RODRIGUEZ
RECTOR

POR "EL COLMEX"



Dr. Antonio Yúnez Naude
Profesor-Investigador del Centro de
Estudios Económicos y Coordinador del
PRECESAM

<i>Tipo</i>	<i>Fecha</i>	<i>Título</i>	<i>Publicación</i>	<i>País</i>	<i>Autores</i>
2 Congr	2001	Effect of water and acetic acid sprays on carcass shrinkage and pork muscle quality.	47th. International Congress of Meat Science and Technology, Cracovia, Polonia. 2. 82-83. 2001.	Polonia	Alarcón R.A.D., Rangel, P., Santana, V. y Gastelum, G. 2001
3 Congr	2001	Effect of the addition of electrolytes in drinking water and the chilling temperature on technological, physicochemical, and microbiological characteristics of pork.	J. Dairy Sci. 84 (suppl. 1), J. Anim. Sci. 79(suppl. 1), Poultry Science 80 (suppl. 1), Proc. 54th Ann. Recip. Meat Conf. Vol. II., p443.	Indianapolis, E.U.A	Alarcón R.A.D., Mendoza M.S.R., Grado A.A. y Rodríguez A.F.A.
4 Congr	2001	Use of fluorogestone acetate or natural progesterone to induce estrus on seasonal anestrous goats with good or poor body condition.	Proc. West. Sec. Amer. Soc. Anim. Sci. 52. 426- 428.	EE.UU.	Anchondo, A., Martínez, A., Gutiérrez, J., Grado, A.A. y Rodríguez A.F.A.
5 Congr	2001	Evaluación de acetato de fluorogestona y progesterona natural sobre la inducción de estros y fertilidad en cabras anéstricas	II Congr. Latinoamericano de Especialistas en Pequeños Ruminantes IX.	México	Anchondo, G.A., Martínez, U.A. y Gutiérrez, A.J.
6 Congr	2001	Estudio de la presencia de un gen mayor con efecto sobre la capacidad uterina en conejas ovariectomizadas unilateralmente.	ITEA. Volumen Extra. 12-14.	España.	Argente, M.J., Ortega, J.A., Haley, C.S., Visscher, P.M., y Blasco, A.
7 Congr	2001	Cluster de los Productores Lecheros de la Región Centro-Sur de Chihuahua (Alcodesa-Alpura).	Ed. José de Molina Ruiz. Universidad Autónoma de Chihuahua. En: Diseño y validación de una metodología para inducir la integración, desarrollo y regionalización de los bloques económicos relevantes para el desarrollo de una región. 50-97.	México	Arzola, C.
8 Congr	2001	Efecto del peso al sacrificio y voltaje de insensibilización sobre la calidad fisicoquímica de la carne de cerdo.	XXIX Reunión de la Asociación Mexicana de Producción Animal. Univ. Aut. de Tamaulipas, Cd. Victoria, Méx. 1. 505-508.	México	Gamboa, A.J.G., Alarcón, R.A.D., Grado, A.A. y Rodríguez A.F.A.
9 Congr	2001	Efecto del tiempo entre insensibilizado y desangrado y del tiempo de escaldado sobre las características fisicoquímicas de la carne de cerdo.	XVII Reunión de la Asociación Latinoamericana de Producción Animal (ALPA), IX Reunión Nacional de la Asociación Cubana de Producción Animal (ACPA). 9. suppl 1. Art. in extenso en CD. 97. 2001.	Cuba	Gamboa Alvarado, J. G., A. D. Alarcón Rojo, A. Grado Ahuir, F. A. Rodríguez Almeida
10 Cong	2001	Identificación del origen de especie animal en carne fresca utilizando inmunodifusión doble.	Asociación Mexicana de Producción Animal. 501-504.	México	García Macías, J. A., G. E. Erosa De La Vega, C. Prieto, F. A. Núñez González, y A. Flores Mariñelarena
11 Cong	2001	Establecimiento del Control de Calidad Total en la Producción de Trucha Arcoiris (<i>Oncorhynchus mykiss</i>) en la Región Noroeste del Estado de Chihuahua.	III Foro Estatal SIVILLA Chihuahua 2001.17-18.	México	García-Macías, J. A., Alfaro R. R. A., Espinosa H. M. R.
12 Cong	2001	Tecnologías para el mejoramiento de los sistemas de producción caprina en la región.	Sivilla III Foro Estatal Sivilla 3. 7-8.	México	Gutiérrez, A. J., Anchondo, G. A. y Viramontes, O. O. A

Publicaciones

<i>Tipo</i>	<i>Fecha</i>	<i>Título</i>	<i>Publicación</i>	<i>País</i>	<i>Autores</i>
1 Art	2001	Changes in critical slaughter process variables and their effect on pork quality.	J. Anim. Sci. 52(suppl. 1) 256-259. EE.UU.	EE.UU.	Alarcón, R.A.D., Gamboa, A.J.G., Grado, A.J.A. y Rodríguez, A.F.A.
2 Art	2001	Caracterización de Canales de Borregos Alimentados con Desechos de Papel.	Revista Brasileira de Agrociencia 7. No.1.	Brasil	Martínez, E.D., Núñez, G.F.A., García-Macias, J.A. y Blanca, T.A.
3 Art	2001	Monitoreo de azufre en hojas de álamos de la ciudad deportiva de Chihuahua.	Revista Internacional de Contaminación Ambiental. Volumen 17. 171-171.	Chihuahua, México	Molina, C.E. y Sosa, C. M.
4 Art	2001	Extracción y cuantificación de la fracción gránulo secretoria de placentomas bovinos y su relación con el crecimiento fetal.	Técnica Pecuaria en México 39. 255-262.	México	Núñez, G.F.A., García-Macias, J.A., Peña, B.C., Ríos, R.F.G. y Barajas R. 2001.
5 Art	2001	Evaluación genética de un hato Holstein en Baja California Sur, utilizando un modelo animal con mediciones repetidas.	Agrociencia 35. 347-353.	México	Palacios E.A., Rodríguez A.F.A., Jiménez C.J., Espinoza V.J.L. y Núñez D.R.
6 Art	2001	Arctic goose harvest surveys for Mexico.	Canadian Wildlife. 1-16.	Canadá.	Quintana, M. G. y Nieman, D.J.
7 Art	2001	Evaluación del impacto ambiental de un desarrollo minero en el Estado de Chihuahua.	Revista Internacional de Contaminación Ambiental. Volumen 17.186-186.		Ramírez, O., Carlos, A., Parra, R.M., Torres, M. y Sosa C.M.
8 Art	2001	El Ganado criollo de Chihuahua. Historia Ambiental de la Ganadería en México.	Instituto de Ecología A.C. e Institute de Researche pour le Developement 1. 72-74.	México	Ríos J.G. y Fierro, L.C. 2001
9 Art	2001	Del Ganado Criollo de origen español a las razas especializadas en la ganadería de Chihuahua. Historia Ambiental de la Ganadería en México.	Instituto de Ecología A.C. e Institute de researche pour le developement 1. 75-81.	México	Fierro, L.C. y Ríos J.G.
1 Lib	2001	Luces y voces del Desierto Chihuahuense.	Editorial México Desconocido. Grupo Cementos de Chihuahua S.A. de C. V. 175pp.	México	Lauer, D., García, G.C., Flores, A., Lafón, A., Scudday, J.P., Contreras, S., Guerrero, M.T. y Servín, E.
2 Lib	2001	Fundamentos de Genética Animal.	Edit. UACH/ Doble Hélice. México. 170 pp. ISBN-968-6331-75-1.	México	Ríos R.J. G.
1 Congr	2001	Factores que afectan la calidad de la carne de bovino.	VII Seminario Internacional sobre Producción de Ganado Bovino en Corral. Univ. Aut. de Nuevo León. Monterrey. México. 1. 85-92.	México	Alarcón R.A.D.

<i>Tipo</i>	<i>Fecha</i>	<i>Título</i>	<i>Publicación</i>	<i>País</i>	<i>Autores</i>
13 Cong	2001	. Evaluación exploratoria de cinco diluyentes y sus combinaciones en la criopreservación de semen ovino.	II Congr. Latinoamericano de Especialistas en Pequeños. Rumiantes IX.	México	López, C. M. A., Gutiérrez, J. A. y Pérez, D. M
14 Cong	2001	Estimación de la respuesta a la selección por capacidad uterina de los componentes del tamaño de camada en conejos.	ITEA. Volumen Extra, No. 22, Tomo I. 87-89.	España	Ortega, J. A. M. J. Argente, M. A. Santacreu, A. Blasco.
15 Cong	2001	Evaluación de sistemas de alimentación para vacas productoras de carne combinando el pastoreo en agostadero y praderas irrigadas.	III Foro Estatal Sevilla. 36-37.	México	Ramírez, J. A., A. Flores, F. A. Rodríguez, I. G. Fernández, J. Sánchez, I. Valdivia, F. A. Gerlach, J. F. González.
16 Cong	2001	. Foro "La Ganadería y el Desarrollo Rural Integral en México. Opciones para el Cambio en el Subsector Pecuario".	UGRCH / Chihuahua Ganadero 10.16-17.	México	Ríos J. G
17 Cong	2001	. Uso de un subproducto de manzana y cuatro secantes en la elaboración de bloques proteicos para la suplementación.	Memorias de la XXIX reunión anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal. 191-194	México	Rodríguez Muela C., A. Becerra, F. Bustamante, F. Salvador, C. Arzola y J. Jiménez
18 Cong	2001	Efecto de la adición de un compuesto enzimático a la dieta de cerdos en engorda conteniendo diferentes niveles de avena.	Memorias de la XVII, Reunión de la Asociación Latinoamericana de Producción Animal	Cuba	Rodríguez Muela, C., F. Salvador-Torres, O. Ruiz-Barrera, F. Núñez, y J. Jiménez-Castro.
19 Cong	2001	Efecto de la adición y fermentación de sorgo alto en taninos en dietas para pollos parrilleros.	Memorias de la XVII Reunión de la Asociación Latinoamericana de Producción Animal	Cuba	Rodríguez- Muela, C., F. Salvador-Torres, E. Camacho., V. M. Santana, y J. Jiménez-Castro.
20 Cong	2001	Relación del Consumo de Henos de Gramíneas y leguminosas con la Fracción Fibra y las Tasas de Pasajes de Sólidos y Líquidos por ovinos. Segundo Congreso Latinoamericano de especialistas en Pequeños Rumiantes y Camélidos Sudamericanos.	XI Congreso Nacional de Ovinocultura. Disponible en CD 1-4.	México	Ruiz B. O., Arzola A. C., Martínez R. J. M., De la Vega C. M. L. y Carlos V. L.
21 Cong	2001	Relación de la Digestibilidad aparente in vivo de Henos de gramíneas y leguminosas con la fracción Fibra y las Tasas de Pasaje de Sólidos y Líquidos en Ovinos. Segundo Congreso Latinoamericano de especialistas en Pequeños Rumiantes y Camelidos Sudamerica	XI Congreso Nacional de Ovinocultura. Disponible en CD 1-4	México	Ruiz B. O., Arzola A. C., Martínez R. J. M., De la Vega C. M. L. y Carlos V. L.
22 Cong	2001	. Eficiencia productiva de métodos enzimáticos para estimar la digestibilidad in vivo de forrajes para rumiantes.	Artículo in extenso, XXIX Reunión Anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal. 229- 233. 2001.	Cd. Victoria, México.	Ruiz Barrera, O., C. Arzola, M. Murillo
23 Cong	2001	. Estudio y aprovechamiento de los subproductos agroindustriales de la avena (<i>Avena sativa</i> L.) para consumo animal. Memorias	III Foro Estatal SIVILLA, Chihuahua 2001, Sep-CONACYT 12 de Junio 2001. Proyecto 9601027. 44- 45.	México	Ruiz Barrera, O., C. Rodríguez M., R. Alderete M., J. Barajas, C. Arzola A., L. De la Vega C. y L. Carlos Valdez

<i>Tipo</i>	<i>Fecha</i>	<i>Título</i>	<i>Publicación</i>	<i>País</i>	<i>Autores</i>
24 Cong	2001	Evaluación de la Calidad Seminal en Borregos bajo Dietas con Diferentes Niveles de Semilla de Algodón. Segundo Congreso Latinoamericano de especialistas en Pequeños Rumiantes y Camélidos Sudamericanos.	XI Congreso Nacional de Ovinocultura. Disponible en CD 1-3.	México	Ruiz, B. O.; Carlos, V. L.; Pérez, D. M. y López, C. M. A.
25 Cong	2001	. Productive Performance and carcass characteristics of growing and finishing pigs fed different levels of oat groats with and without enzymatic compound.	Joint Meeting of Am. Soc. Dairy Sci- Am. Soc of Animl Sci.-Poult. Sci-. Rec. Meat Sci. Abstr. (171).	EE. UU.	Salvador. F., Rodriguez. C, F. Nuñez, J. Jiménez, O. Ruiz, and A. Alarcón
26 Cong	2001	. Sistemas de alimentación en vacas Brangus pastoreando praderas irrigadas y/o agostadero.	Asociación mexicana de producción animal. 375-378.	México	Sánchez Chávez, J., J. A. Ramírez Godínez, y A. Flores Mariñelarena
27 Cong	2001	. Comportamiento de Borregos Cruza de Pelibuey con Diferentes Niveles de Semilla de Algodón en la Dieta.	Segundo Congreso Latinoamericano de especialistas en Pequeños Rumiantes y Camélidos Sudamericanos. XI Congreso Nacional de Ovinocultura. Disponible en CD 1-4.	México	Valdéz L. C., Ruiz B. O., Salcido C. R., y Jiménez C. J
28 Cong	2001	Estudio de la presencia de un gen mayor con efecto sobre la capacidad uterina en conejas ovariectomizadas unilateralmente.	ITEA. Volumen Extra. 12-14.	España	Argente, M. J., J. A. Ortega, C. S. Haley, P. M. Visscher, A. Blasco.
29 Cong	2001	. Efecto de la aplicación de baños intermitentes a cerdos en el área antemortem sobre las características de calidad de la carne.	XI Reunión Internacional sobre Producción de Carne y Leche en Climas Cálidos. 92-95.	Mexicali, México	Gamboa Alvarado, J. G., Alarcón Rojo, A. D., A. Grado Ahuir.
1 Bolet	2001	. Análisis de Comunidades Vegetales Nativas Antología	(CiReNa). 1. 88. 01	Chihuahua, México	Jurado G. A., y H. Domínguez C
2 Bolet	2001	. ¿Cuánto cuesta producir un kilogramo de becerro al destete en ranchos ganaderos del estado de Chihuahua? .	Revista Agrofor. Secretaria de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado de Chihuahua.	Chihuahua, México	Martínez Nevárez J
3 Bolet	2001	. Origen de la utilidad y determinación de la rentabilidad de las engordas de ganado bovino en corral	Revista Agrofor. Secretaria de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado de Chihuahua.	Chihuahua, México	Martínez Nevárez J
4 Bolet	2001	. Alimentación posdestete, una alternativa para dar valor agregado a los becerros de exportación.	Revista Agrofor. Secretaria de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado de Chihuahua.	Chihuahua, México	Martínez Nevárez J. y C. Carmona Martínez
5 Bolet	2001	. Diversificación productiva en el sector.	Revista Agrofor. Secretaria de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado de Chihuahua.	Chihuahua, México	Sáenz A. J., J. Martinez Nevarez y I. Villalobos
6 Bolet	2001	Diarrea Viral Bovina (DVB):	URGCH. Chihuahua Ganadero. 10. 11-12. 2001. México.	Chihuahua, México	Valdéz L. C.

<i>Tipo</i>	<i>Fecha</i>	<i>Título</i>	<i>Publicación</i>	<i>País</i>	<i>Autores</i>
7 Bolet	2001	Evaluación de la Alianza para el campo 2000: Mejoramiento genético.	Sagarpa/Fao 1-1.89	México	Ríos Ramírez J. G.
	2001	Detección de Criterios e Indicadores de Sostenibilidad en Base a la Participación. 328. 2001. México.		México	Mendoza F. J. R., y J. A. Alcalá Jáuregui
46 Cong	2001	. Producción de carne en praderas invernales como apoyo al pastizal nativo de zonas áridas y semiáridas en la región norte centro.	Memorias. III Foro Estatal SIVILLA, Chihuahua 2001, Sep-CONACYT 12 de Junio. Proyecto 9501096. 23-24.	México	Esqueda C.M.H., Rubio A.H.O., Ruiz B.O., Ramírez G.J.A., Alderete M.R. y Flores M.A.
49 Cong	2001	. Del Ganado Criollo de origen español a las razas especializadas en la ganadería de Chihuahua.	Historia Ambiental de la Ganadería en México. Instituto de Ecología A.C. e Institute de recherche pour le developement 1. 75-81.	México	Fierro, L.C. y Ríos R.J.G.
51 Cong	2001	Uso de praderas irrigadas de invierno en vacas Salers lactando durante la época seca.	Asociación Mexicana de Producción Animal. 292-295.	México	Flores, M.A, González, O.J.F., Anchando, G.A., Rodríguez, A.F.A., Villalobos, V.G., García-Macías, J.A. y Ramírez G.J.A.
10 Art	2002	Emergencia y sobrevivencia de gramíneas inoculadas con biofertilizantes en condiciones de invernadero.	Técnica Pecuaria México. 12(3):459-475.	México	Esqueda, C.M.H., Carrillo, R.R.L., Sosa, C.M., Melgoza, C.A., Royo, M.M.H. y Jiménez, C.J.
3 Lib	2002	Characterizing and predicting suitable aplomado falcon habitat for conservation planning in the northern Chihuahuan Desert.	New México Cooperative Fish and Wildlife Research Unit. Las Cruces, New México. 171pp appendices.	EE.UU:	Young, K.E., B.C. Thompson, D.M. Browing, Q.H. Hodgson, J.L. Lanser, A. Lafón Terrazas, W.R. Gould, and R. Valdez.
30 Cong	2002	Efectos del cloprostenol por vía intravulvosubmucosa y oxitocina sobre la inducción y sincronización del parto y comportamiento productiva en cerdas.	Simposium Internacional La Producción Animal y los Recursos Naturales Bajo Condiciones de Sequía. Univ. Aut. de Chihuahua	Chihuahua, México	Ahumada, V. X., A. Anchondo G. A., Grado Ahuir., J. A. Flores M. A.
31 Cong	2002	. Calidad de la carne de bovino y factores que la afectan.	Simposium Nacional sobre Aprovechamiento de los Recursos Naturales de Zonas Áridas 18-22.	Durango México	Alarcón R.A.D.
32 Cong	2002	. Comparación de dos protocolos de sincronización de estros en bovinos productores de carne. Mem.	XXX Reunión Anual Asoc. Méx. Prod. Anim.	Jalisco México	Anchondo G.A., Barceló F.M., Flores M.A., Rodríguez A.F.A., Gutiérrez A.J.
33 Cong	2002	Comparación de dos protocolos de sincronización de estros en bovinos productores de carne.	Simposium Internacional La Producción Animal y los Recursos Naturales Bajo Condiciones de Sequía. Univ. Aut. de Chihuahua	Chihuahua, México	Anchondo, G.A., Barceló, F.M., Flores, M.A., Pérez, D.M. y Rodríguez, A.F.A
34 Cong	2002	Comparación de CRESTAR vs un dispositivo intravaginal (CIDR-B) en la sincronización de estros y fertilidad en bovinos productores de carne. Faltan datos de las memorias.			Anchondo, G.A., Barceló F.M., Flores M.A., Rodríguez A.R.A., y Gutiérrez A.J.

<i>Tipo</i>	<i>Fecha</i>	<i>Título</i>	<i>Publicación</i>	<i>País</i>	<i>Autores</i>
35 Cong	2002	Respuesta a la inducción y sincronización del parto en cerdas con cloprostanol y oxitocina.	Simposium Internacional La Producción Animal y los Recursos Naturales Bajo Condiciones de Sequía. Univ. Aut. de Chihuahua	Chihuahua, México	Anchondo, G.A., Bernabé, H.A., Arias, A.E.E. y Mayorga, S.V.P.
36 Cong	2002	Efectos de dos niveles de cascarilla de avena tratada con urea y sin tratar en el comportamiento productivo de ovinos.	Artículo in extenso, XXIX Reunión Anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal. 194- 198	Cd. Victoria, México.	Arzola, C., Ruiz, B.O., López, L.M.
37 Cong	2002	Evaluación del tamaño de las partículas de forrajes y raciones totales mezcladas (RTM) utilizando el separador de partículas de Penn State.	Simposium Internacional La Producción Animal y los Recursos Naturales Bajo Condiciones de Sequía. Univ. Aut. de Chihuahua	Chihuahua, México	Burciaga, R.L., Ruiz, B.O., Arzola, A.C., Segovia, P.J., Torres, R.A.
38 Cong	2002	Cálculo del Índice Relativo del maíz (RCI) en el grano de maíz utilizado en la alimentación de vacas lecheras.	Simposium Internacional La Producción Animal y los Recursos Naturales Bajo Condiciones de Sequía. Univ. Aut. de Chihuahua	Chihuahua, México	Burciaga, R.L., Ruiz, B.O., Arzola, A.C., Torres, R.A., Segovia, P.J.
39 Cong	2002	Efecto de la composición química y la presión de compactación en la elaboración de bloques de proteína para suplementación de ganado en pastoreo.	Memorias de AMPA	Jalisco, México	Bustamante C.J., Rodríguez M.C., Salvador T.F. y Jiménez C.J.
40 Cong	2002	Efecto de la composición química y la presión de compactación en la elaboración de bloques de proteína para suplementación de ganado en pastoreo.	Memorias de XXVI Reunión Cubana de Producción Animal. Habana, Cuba. p.231-235.	Cuba	Bustamante C.J., Rodríguez M.C., Salvador T.F. y Jiménez C.J.
41 Cong	2002	Efecto de la termización de la leche a 50° C, adición de cultivos iniciadores y tres tiempos de maduración, sobre el crecimiento de microorganismos Coliformes totales y Coliformes fecales en queso tipo cheddar – Resultados preliminares.	Simposium Internacional La Producción Animal y los Recursos Naturales Bajo Condiciones de Sequía. Univ. Aut. de Chihuahua	Chihuahua, México	Cano de los Ríos, C., Jurado G.J.A., Jacques B. N. y Grado A.A.
42 Cong	2002	Aplicación de Tecnología Satelital en el estudio de Cuencas: Caso Río Conchos.	Congreso Nacional de Irrigación. ANEI-S50103. 15-22	México	Carreón H.E., Pinedo A.C.A. y Lafón T.A.
43 Cong	2002	Uso de imágenes satelitales para el monitoreo de cambios forestales en la cuenca río Conchos.	Simposium Internacional La Producción Animal y los Recursos Naturales Bajo Condiciones de Sequía. Univ. Aut. de Chihuahua	Chihuahua, México	Carreón H.E., Chacón S.J.M. y Pinedo Á.C.
44 Cong	2002	Efecto de la administración de Benzoato de Estradiol en la sincronización de estros con un dispositivo intravaginal de progesterona (CIDR-B) y prostaglandina F2ALFA en vacas receptoras de embriones.	Simposium Internacional La Producción Animal y los Recursos Naturales Bajo Condiciones de Sequía. Univ. Aut. de Chihuahua	Chihuahua, México	Cruz, C.U.A., Ramírez, G.J.A., Grado, A.J.A., Flores, M.A., Anchondo, G.A.

<i>Tipo</i>	<i>Fecha</i>	<i>Título</i>	<i>Publicación</i>	<i>País</i>	<i>Autores</i>
45 Cong	2002	Aplicación de Landsat-TM en la evaluación de áreas agrícolas: Caso Bachinva-Chihuahua.			Chacón, J.M. y Pinedo Á.C.
47 Cong	2002	. Análisis de los recursos del rancho Teseachi a través de sistemas de información geográfica.	Simposium Internacional La Producción Animal y los Recursos Naturales Bajo Condiciones de Sequía. Univ. Aut. de Chihuahua	Chihuahua, México	Fabela T.E., Carreón H., Sáenz, J. y Mendoza F.J.
48 Cong	2002	Frecuencias génicas en el locus DRB3.2 en ganado bovino criollo del norte de México.	XXXVIII Reunión Nacional de Investigación Pecuaria. P131.	Puebla, México	Fernández, G.I.G., Ríos R.J.G., Alonso M.R., Ganoso V.A. y Castro, M.C
50 Cong	2002	Composición y calidad de la carne pálida, suave y exudativa (PSE) y rosa-rojiza, firme y no exudativa (RFN) de cerdo.	Simposium Internacional La Producción Animal y los Recursos Naturales Bajo Condiciones de Sequía. Univ. Aut. de Chihuahua	Chihuahua, México	Figueroa, S.F., Alarcón, R.A.D. y Jiménez, C.J.
52 Cong	2002	Efecto de dos tiempos de escaldado sobre las características fisicoquímicas de la carne de cerdo.	XXX Reunión de la Asociación Mexicana de Producción Animal. Univ. Aut. Chapingo.	Jalisco, México	Gamboa, A.J.G., Alarcón, R.A.D., Grado, A.A., Rodríguez, A.F.A.
53 Cong	2002	Efecto de dos tiempos de escaldado sobre las características fisicoquímicas de la carne de cerdo.	Simposium Internacional La Producción Animal y los Recursos Naturales Bajo Condiciones de Sequía. Univ. Aut. de Chihuahua	Chihuahua, México	Gamboa, A.J.G., Alarcón, R.A.D., Grado, A.A., Rodríguez, A.F.A.
54 Cong	2002	Calidad microbiológica, de la canal y de la carne de trucha arco iris producida en la región noroeste del Estado de Chihuahua.	Reunión Internacional Sobre Calidad e Inocuidad Alimentaria en la Producción Trutícola. Celebrada del 23 al 25 de octubre,	Toluca Edo. de México.	García-Macias, J.A.
55 Cong	2002	. Caracterización de las comunidades de Encino-Pino en el parque nacional cumbres de Majalca con imágenes Landsat-TM. Simposium Internacional La Producción Animal y los Recursos Naturales Bajo Condiciones de Sequía. Univ. Aut. de Chih. Chihuahua, Méx.	Simposium Internacional La Producción Animal y los Recursos Naturales Bajo Condiciones de Sequía. Univ. Aut. de Chihuahua	Chihuahua, México	García, P.H., Quintana, M.R., Pinedo, A.C. y Jiménez C.J.
56 Cong	2002	. Caracterización ecológica de la vegetación en el área de protección de flora y fauna Cañón de Santa Elena.	V Congreso nacional de áreas naturales protegidas. Artículo en extenso.	Jalisco, México	González, P.A. y Sosa C.M.
57 Cong	2002	Evaluación de diluyentes no convencionales para la preservación del semen porcino a corto plazo.	Simposium Internacional La Producción Animal y los Recursos Naturales Bajo Condiciones de Sequía. Univ. Aut. de Chihuahua	Chihuahua, México	Gutiérrez, A.J. y Pérez, D.M.
58 Cong	2002	. Evaluación de diluyentes para la criopreservación de semen ovino.	Simposium Internacional La Producción Animal y los Recursos Naturales Bajo Condiciones de Sequía. Univ. Aut. de Chihuahua	Chihuahua, México	Gutiérrez, A.J. y Pérez, D.M.

<i>Tipo</i>	<i>Fecha</i>	<i>Título</i>	<i>Publicación</i>	<i>País</i>	<i>Autores</i>
59 Cong	2002	Evaluación del rendimiento y contenido nutricional del forraje de mezclas de cereales combinadas con Rye grass.	Memorias de la XXX Reunión Anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal. P. 17-20.	México	Gutiérrez, A.R.A., Jurado, G.A. y Rodríguez, A.F.A.
60 Cong	2002	Fundamentos y resultados de investigación sobre el establecimiento y manejo de mezclas de cereales con zacate Ballico en la zona central del Estado de Chihuahua.			Jurado, G.A.
61 Cong	2002	Efecto del absorbedor de oxígeno sobre la calidad microbiológica de la carne seca. Simposium Internacional La Producción Animal y los Recursos Naturales Bajo Condiciones de Sequía. Univ. Aut. de Chih. Chihuahua, Méx. 2002.	Simposium Internacional La Producción Animal y los Recursos Naturales Bajo Condiciones de Sequía. Univ. Aut. de Chihuahua	Chihuahua, México	Lara, R.D., García, N.H. y Jiménez, C.J.
62 Cong	2002	El Doble Propósito: Una Alternativa De Producción Para Los Ganaderos De Las Zonas Áridas Y Semiáridas De México.6.	Mem. XXX Reunión Anual Asoc. Méx.. Prod. Anim. p 253-25	Jalisco, México	Luna, P.C., Rodríguez, A.F.A., Martínez, N.J. y Grado, A.J.A.
63 Cong	2002	Éxito productivo, presas potenciales y habitat del halcón aplomado Falco femoralis septentrionalis Todd en Chihuahua, México.	Simposium Internacional La Producción Animal y los Recursos Naturales Bajo Condiciones de Sequía. Univ. Aut. de Chihuahua	Chihuahua, México	Macías, D.A. y Lafón, T.A.
64 Cong	2002	Effect of addition of electrolytes in preslaughter drinking water of pigs on weight losses and physicochemical characteristics of meat. Responding to the increasing global demand for animal products.	British Society of Animal Science.	Mérida, Méx.	Mendoza, M.S.R., Alarcón R.A.D., Grado A.A. y Rodríguez A.F.A.
65 Cong	2002	Estimación Bayesiana de los parámetros genéticos para los componentes del tamaño de camada.	Segundo Congreso de Cunicultura de las Américas.	Cuba	Ortega, J.A. y Blasco, A.
66 Cong	2002	Evaluación de Impactos por Incendios Forestales en chihuahua, México mediante el uso de Tecnología Geoespacial. 11th U.S./México Border States	Conference on recreation, Protected Areas and Wildlife. Mc Allen, 30 de octubre.	Texas, EE. UU.	Pinedo, Á.C.
67 Cong	2002	Aplicación de la Tecnología Geoespacial en el Monitoreo y Evaluación de los Recursos Naturales.	X Aniversario del Instituto de Silvicultura y Tecnología de la Madera, Universidad Juárez del Estado de Durango,	Durango México.	Pinedo, Á.C.
68 Cong	2002	Desarrollo de vaquillas de reemplazo bajo condiciones de pradera invernal.	Simposium Internacional La Producción Animal y los Recursos Naturales Bajo Condiciones de Sequía. Univ. Aut. de Chihuahua	Chihuahua, México	Quevedo, U.G., Rodríguez, M.C., Flores M.A., Ramírez G.J.A.
69 Cong	2002	Efecto Del Grupo Racial De Vaquillas De Reemplazo Desarrolladas En Praderas Irrigadas De Invierno.	XXX Reunión Anual Asoc. Méx.. Prod. Anim.	Jalisco, México	Quevedo, U.G., Rodríguez, M.C., Flores, M.A., Jiménez C.J.

<i>Tipo</i>	<i>Fecha</i>	<i>Título</i>	<i>Publicación</i>	<i>País</i>	<i>Autores</i>
70 Cong	2002	. Adelantos biotecnológicos en reproducción animal aplicada a bovinos de carne.	Universidad Autónoma de Chihuahua. 159 pp.	Chihuahua, México	Ramírez, G.J.A. y Millar G.B.
71 Cong	2002	comportamiento microbiológico de la trucha arco iris (<i>Oncorhynchus mykiss</i>) en el noroeste de Chihuahua.	XXX Reunión Anual Asoc. Méx.. Prod. Anim.	Jalisco, México	Rentería, M.A.L., García-Macias, J.A., Espinosa H.M.R.
72 Cong	2002	Use of starter cultures in milk of mexican white cheese.	Joint Meeting of the American Dairy Science Association, American Society of Animal Science and the Canadian Society of Animal Science.	Canadá	Rodríguez, A.F.A., Terrazas, R., García, H., Cano de los Ríos, C.O.M., Jiménez, C.J.A. y Olivas, M.C.
73 Cong	2002	Evaluación del forraje verde hidropónico para suplementaciones de ganado bovino en agostadero durante la sequía.	Symposium Internacional La Producción Animal y los Recursos Naturales Bajo Condiciones de Sequía. Univ. Aut. de Chihuahua	Chihuahua, México	Rodríguez, M.C., Rodríguez, R.E., Sánchez, E.I., Flores, M.A. y Grado, A.A.
74 Cong	2002	Efecto de la adición de un compuesto enzimático a la dieta de cerdos en engorda conteniendo diferentes niveles de hojuelas de avena.	Symposium Internacional La Producción Animal y los Recursos Naturales Bajo Condiciones de Sequía. Univ. Aut. de Chihuahua	Chihuahua, México	Rodríguez, M.C., Salvador, T.F., Núñez, G.F.A., Jiménez C.J. y Ruiz B.O.
75 Cong	2002	. Efectos de la adición de enzimas y la fermentación del sorgo alto y bajo en taninos en dietas para pollos parrilleros.	Symposium Internacional La Producción Animal y los Recursos Naturales Bajo Condiciones de Sequía. Univ. Aut. de Chihuahua	Chihuahua, México	Rodríguez, M.C., Salvador, T.F., Camacho, E., Santana, V.M. y Jiménez, C.J.
76 Cong	2002	. Evaluación del forraje verde hidropónico para, suplementación de ganado bovino en agostadero durante la época de sequía.	Symposium Internacional La Producción Animal y los Recursos Naturales Bajo Condiciones de Sequía. Univ. Aut. de Chihuahua	Chihuahua, México	Rodríguez, M.C., Bustamante, F., Leyva, Y., Villarreal, A., García, V., Sánchez, I.
77 Cong	2002	Predicción del valor proteico del ensilaje de maíz utilizando espectrofotómetro con reflectancia en el infrarrojo cercano.	Memorias de la 17ª. Conferencia de Química.	Cuba	Ruiz, B.O., Valdez, P.L., Castillo, C.Y., Arzola, A.C., Rodríguez, A.F.A. y Burciaga, L.O.
78 Cong	2002	Intoxicación Sistémica Oral con Parathión Metílico y sus Efectos en la Reproducción de la Rata Macho.	VIII Coloquio Panamericano de Investigación en Enfermería. 1:193.		Pérez, D.M., Olave, O.M.E., Jiménez, C.J., Sanín, L.H. y Gutiérrez, A.J.
8 Bolet	2002	Manual de procedimientos para la producción in vitro de embriones de bovino.	Facultad de Zootecnia, Universidad Autónoma de Chihuahua. 67 p.	Chihuahua, México	Barceló F.M., Rodríguez A.F.A. y Anchando G.A.
9 Bolet	2002	Caracterización del sistema de producción del ganado criollo de rodeo de la sierra de Chihuahua.	Síntesis (Jul-Sep). p. 3-7.	Chihuahua, México	Ríos R.J.G., Rodríguez A.F.A. y Hernández S.R.M.
10 Bolet	2002	Manual para la inseminación artificial en ovinos.	Facultad de Zootecnia, Universidad Autónoma de Chihuahua. 14 p.	Chihuahua, México	Rodríguez A.F.A., Grado A.A., Carlos V.L. y Pérez D.M.

<i>Tipo</i>	<i>Fecha</i>	<i>Título</i>	<i>Publicación</i>	<i>País</i>	<i>Autores</i>
11 Bolet	2002	Formulación moderna de raciones para aves.	Tecnología Avipecuaria-Poultry and Feed Technology.5(174):22-24	México	Salvador, T.F., Rodríguez, M.C. y Durán, L.
12 Bolet	2002	Formulación moderna de raciones para porcinos.	Cerdos-Swine-Tecnología Internacional. 5(57):38-40.	México	Salvador, T.F., Rodríguez, M.C. y Durán, L.
101 Con	2002	. Intoxicación sistémica oral con parathión metílico y sus efectos en la reproducción de la rata macho.	VIII Coloquio Panamericano de Investigación en Enfermería. 1:193.		Pérez, D.M., Olave, O.M.E., Jiménez C.J., Sanín, L.H. y Gutiérrez, A.J.
20 Bolet	2002	. Las 7 razas bovinas con mayor población registrada en los E.U.	Chihuahua Ganadero. 10-13.	Chihuahua, México	Rodríguez A.F.
	2002	Emergencia y sobrevivencia de gramíneas inoculadas con biofertilizantes bajo condiciones de invernadero.	Técnica Pecuaria		Esqueda C., M.H., Carrillo Romo, R. L., Sosa Cerecedo, M., Melgoza Castillo, A., Jiménez Castro, J.
	2002	Crecimiento de gramíneas bajo diferentes secuencias de humedad sequi en 3 tipos de suelo.	Técnica Pecuaria.		Esqueda C., M. H., Melgoza Castillo, A., Sosa Cerecedo, M., Carrillo Romo, R. L., Jiménez Castro, J.
11 Art	2003	Estudio microbiológico de tejido superficial de trucha arco iris (<i>Oncorhynchus mykiss</i>) y del agua circundante.	Hidrobiológica 13(2):111-118.		García-Macías J.A., Núñez G.F.A., Chacón P.O., Alfaro R.R.H. y Espinosa H.M.R.
12 Art	2003	Analyses for the presence of a major gene affecting uterine capacity in unilaterally ovariectomized rabbits.	Genetics 163:1061-1068.		Argente, M.J., Blasco, A., Ortega J.A., Haley, C.S., Visscher, P.M.
13 Art	2003	Análisis de la vegetación del área de protección de flora y fauna Cañón de Santa Elena (desierto chihuahuense, México) utilizando Modelos digitales de elevación. Ecosistemas.	(URL: http://aeet.org/ecosistemas/032/investigacion1.htm)		González, P.A. y Sosa, C.M.
4 Lib	2003	Grasslands: Toward a North American Conservation Strategy.	Canandian Plains Research Center, University of Regina, Regina, Saskatchewan, and Commission for Environmental Cooperation, 99 pp.	Montreal, Canadá	Gauthier, D.A., A. Lafon, T. Toombs, J. Hoth and E. Wiken.
79 Cong	2003	Efecto del cloprostenol por vía intravulvosubmucosa y oxitocina sobre la inducción y sincronización del parto y comportamiento productivo en cerdas.	XXXI Reunión Anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal. Phoenix, Arizona, EE.UU. Poster	Arizona, EE. UU.	Anchondo, G.A., Ahumada V. X. A., Flores, M.A. y Gutiérrez A.J.
80 Cong	2003	. Efecto de la aplicación de la regla doméstica del USDA para el control de tuberculosis bovina sobre el comportamiento de la subasta de ganado en la región de Chihuahua.	XXXI Reunión Anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal. Phoenix, Arizona, EE.UU. Poster	Arizona, EE. UU.	Bustamante C.J. F., Rodríguez M.C., Arzola A.C.

<i>Tipo</i>	<i>Fecha</i>	<i>Título</i>	<i>Publicación</i>	<i>País</i>	<i>Autores</i>
81 Cong	2003	. Efecto Diagnóstico general de la condición que guarda la cubierta vegetal de zonas áridas del Estado de Chihuahua, usando datos Landsat-TM; Estudio de Caso Rancho Las Arenosas municipio de Camargo, Chihuahua.	XXXI Reunión Anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal. Phoenix, Arizona, EE.UU. Poster	Arizona, EE. UU.	Chacón S.J.M., Pinedo Á.C., Carreón H.E., Giner F.R.A.
82 Cong	2003	. Efecto de la adición de enzimas (betaglucanasas) sobre los niveles de energía y características productivas en raciones de pollos de engorda.	XXXI Reunión Anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal. Phoenix, Arizona, EE.UU. Poster	Arizona, EE. UU.	Chávez R.G., Salvador T.F., Alarcón R.A.D., Grado A.A.
83 Cong	2003	Efecto del benzoato de estradiol en vacas receptoras con un dispositivo intravaginal de progesterona (CIDR) y prostaglandina F2a.	XXXI Reunión Anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal. Phoenix, Arizona, EE.UU. Poster	Arizona, EE. UU.	Cruz-Cocom, U.A. Ramírez G.J.A., Flores M.A.
84 Cong	2003	Efecto Resultados Preliminares de la Incidencia del Gen Halotano en Cerdos al Sacrificio en la Zona Noroeste de Chihuahua, México.	XXXI Reunión Anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal. Phoenix, Arizona, EE.UU. Poster	Arizona, EE. UU.	Gamboa A.J.G., Alarcón, R.A.D., Burrola B.E., Rodríguez A.F.A., Ríos R.J.G.
85 Cong	2003	. Efecto de la administración de vitamina E en la dieta o por vía subcutánea sobre la estabilidad de color en carne de bovino.	XXXI Reunión Anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal. Phoenix, Arizona, EE.UU. Poster	Arizona, EE. UU.	García G.I.A., Alderete M.R., Alarcón R.A.D., Ríos R.J.G., Rodríguez A.F.A., Ortega G.J.A., Rodríguez M.C., Ruiz B.O.
86 Cong	2003	Efecto Evaluación de diluyentes para la criopreservación de semen ovino.	XXXI Reunión Anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal. Phoenix, Arizona, EE.UU. Poster	Arizona, EE. UU.	Gutiérrez A.J., Pérez D.M., Anchondo G.A.
87 Cong	2003	. Efecto Evaluación de un caso de manejo holístico en un predio ganadero en el municipio de Aldama, Chihuahua.	XXXI Reunión Anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal. Phoenix, Arizona, EE.UU. Poster	Arizona, EE. UU.	Hernández I.G., Balderrama C.S., Martínez N.J.
88 Cong	2003	Efecto Reactivación del sistema lactoperoxidasa para la conservación de leche cruda de cabra.	XXXI Reunión Anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal. Phoenix, Arizona, EE.UU. Poster	Arizona, EE. UU.	Lara R.D.I.E., García N.H., Jiménez C.J.
89 Cong	2003	Efecto Evaluación de maíz y sorgo con y sin ácido giberélico en la producción de forraje verde hidropónico.	XXXI Reunión Anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal. Phoenix, Arizona, EE.UU. Poster	Arizona, EE. UU.	Leyva C. Y. Rodríguez M., García, V., Villarreal A., Bustamante C., F.
90 Cong	2003	. Efecto Costos y Rentabilidad de la Producción de Becerras al Destete en Ranchos Ganaderos del Estado de Chihuahua.	XXXI Reunión Anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal. Phoenix, Arizona, EE.UU. Poster	Arizona, EE. UU.	Martínez N.J., Díaz S.A., Hoffmann E.H., Casas C.J., Núñez, G.O., Arzola A.C., Ramírez K.F.
91 Cong	2003	Efecto Costos de producción y rentabilidad de los establos lecheros en el Estado de Chihuahua por regiones y por grado de tecnificación.	XXXI Reunión Anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal. Phoenix, Arizona, EE.UU. Poster	Arizona, EE. UU.	Martínez N.J., Díaz S.A., Hoffmann E.H., Casas C.J., Núñez G.O., González C.D., Arzola A.C.
92 Cong	2003	. Efecto Evaluación económica del sistema extensivo de producción vaca-becerro en el Estado de Chihuahua mediante un modelo de simulación. ASAS-	XXXI Reunión Anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal. Phoenix, Arizona, EE.UU. Poster	Arizona, EE. UU.	Ramírez K.F., Martínez N.J. Flores M.A., Rodríguez A.F.A., Villalobos V.G.

<i>Tipo</i>	<i>Fecha</i>	<i>Título</i>	<i>Publicación</i>	<i>País</i>	<i>Autores</i>
93 Cong	2003	. Calidad de la canal de tres variedades de trucha arco iris (<i>Oncorhynchus mykiss</i>).	XXXI Reunión Anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal. Phoenix, Arizona, EE.UU. Poster	Arizona, EE. UU.	Rentería M. A.L., J.A. García-Macias y M.R. Espinosa H.
94 Cong	2003	. Trucha Arco iris (<i>Oncorhynchus mykiss</i>). ¡De la cosecha a la venta! Producción y comercialización.	Manual Técnico No. 2. Universidad Autónoma de Chihuahua. 11 pp.	Chihuahua, México	Rentería M.A.L., García-Macias, J.A., Espinosa H.M.
95 Cong	2003	Producción de forraje verde mediante sistemas hidropónicos.	Manual Técnico NO. 3. Universidad Autónoma de Chihuahua. 33 pp.	Chihuahua, México	Rodríguez M.C., Rodríguez R.H.E.
96 Cong	2003	Revisión e innovación curricular de la carrera de Ingeniero en Ecología.	I Foro Nacional sobre la incorporación de la perspectiva ambiental en la formación técnica y profesional. Artículo en extenso.. Junio 2003	San Luis Potosí, México	Sosa, C.M., J.L. Alba R., J. Domínguez H., C. Pinedo A. y G. Quintana M
13 Bolet	2003	Prácticas reproductivas adecuadas para incrementar la producción de becerros.	Chihuahua Ganadero 22:12-14.	Chihuahua, México	Díaz, G.S., Rodríguez, M.C.
14 Bolet	2003	. Como enfrentar los retos ante las crisis ganadera producida por la sequía.	Chihuahua Ganadero 22:18-20.	Chihuahua, México	García-Macias, J.A., Flores M.A., Terrazas P.R., Ríos R.J.G
15 Bolet	2003	Costos y rentabilidad de la producción de becerros en ranchos ganaderos del estado de Chihuahua.	Chihuahua Ganadero 22:22-26.	Chihuahua, México	Martínez, N.J..
16 Bolet	2003	Efecto uso del forraje verde producido en sistemas hidropónicos como suplemento para vacas Salers lactantes durante la época de sequía: I. Comportamiento productivo. C120	XXXI Reunión Anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal. Phoenix, Arizona, EE.UU. Poster	Arizona, EE. UU.	Rodríguez, R.H.E., Rodríguez, M.C., Flores, M.A., Sánchez, E.I., Grado, A.A.
17 Bolet	2003	. Efecto Uso del forraje verde producido en sistemas hidropónicos como suplemento para vacas Salers lactantes durante la época de sequía: II. Comportamiento reproductivo.	XXXI Reunión Anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal. Phoenix, Arizona, EE.UU. Poster	Arizona, EE. UU.	Rodríguez, R.H.E., Rodríguez, M.C., Flores, M.A., Sánchez, E.I., Grado, A.A. 2003
18 Bolet	2003	. Efecto Efectos de levadura enriquecida con selenio en la degradabilidad de raciones de borregas gestantes y paridas.	XXXI Reunión Anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal. Phoenix, Arizona, EE.UU. Poster	Arizona, EE. UU.	Segovia, P.J., Arzola, A.C., Jiménez, C.J., Ruiz, B.O., Martínez, J., Sánchez, A.
19 Bolet	2003	. La guerra de las galaxias en la ganadería chihuahuense. Uso de tecnología satelital para el monitoreo y administración de ranchos ganaderos.	Chihuahua Ganadero 22:6-10.	Chihuahua, México	Pinedo, A.C.
21 Bolet	2003	. Análisis de la vegetación del área de protección de flora y fauna Cañón de Santa Elena (desierto Chihuahuense, México) utilizando Modelos Digitales de Elevación.	Revista (http://www.aet.org/ecosistemas). Año XII No. 2 Mayo-Agosto.Ecosistema	España	González, P.A. y Sosa C.M.
22 Bolet	2003	Alianza estratégica para una mejor ganadería.	Chihuahua Ganadero 21:10-12.	Chihuahua, México	Ríos, J.G.

<i>Tipo</i>	<i>Fecha</i>	<i>Título</i>	<i>Publicación</i>	<i>País</i>	<i>Autores</i>
23 Bolet	2003	Evaluación genética de los animales.	Primer Curso de Actualización y Unificación de Criterios para el Manejo de los Datos Productivos de las Asociaciones de Criaderos de Ganado Bovino, Caprino y Porcino de Registro. CONARGEN. 22p.	Nuevo León, México	Rodríguez A.F.A
24 Bolet	2003	Programa para incremento de la productividad de los hatos ganaderos del estado de Chihuahua.	Chihuahua Ganadero 21:16-19.	Chihuahua, México	Rodríguez M.C., Durán, M.
25 Bolet	2003	Recomendaciones de uso de los productos elaborados por la planta de alimentos balanceados de la UGRCH.	Chihuahua Ganadero 23:16-17.	Chihuahua, México	Rodríguez M.C.
26 Bolet	2003	Efecto del cierre de la frontera y la zonificación del setado para el control de la tuberculosis bovina en el comportamiento de la subasta de ganado en la ciudad de Chihuahua.	Chihuahua Ganadero 23:18-24.	Chihuahua, México	Bustamante C.J., Rodríguez M.C.
27 Bolet	2003	Status of lesser snow geese and Ross's geese wintering in the Interior	Highlands of Mexico. Wildlife Society Bulletin.	EE. UU.	Drewien, R.C., A. Lafón, J. Taylor, J.M. Ochoa y R. Shea.
14 Art	2004	Calidad de canal y carne de trucha arco iris (<i>Oncorhynchus mykiss</i>) Richardson, producida en el noroeste del estado de Chihuahua.	Hidrobiológica. 14(1):19-26.		García-Macías J.A., Núñez G.F.A., Chacón P.O., Alfaro R.R.H. y Espinosa H.M.R.
15 Art	2004	Efecto del sistema de producción sobre la calidad sensorial de filete ahumado de trucha arco iris (<i>Oncorhynchus mykiss</i>) Richardson.	Hidrobiológica. 14(1):55-60.		García-Macías, J.A., Alfaro R.R.H., Núñez G.F.A., Espinosa H.M.R.
16 Art	2004	Aplomado falcon abundance and distribution in the northern Chihuahuan desert of México.	J. Raptor Res. 38(2):107-117.		Young, K.E., Thompson B.C., Lafón T.A., Montoya A.B. y Valdez R.
17 Art	2004	Comparación de dos protocolos de sincronización del estro en vaquillas de carne con distintas calificaciones de tracto reproductivo.	INTERCIENCIA. Venezuela. 29(11):638-642.	Venezuela	Quezada, C.A., Ramírez, G.J.A., Pérez, C.F., Avendaño R.L. y Halford, D.M.
18 Art	2004	Emergencia y sobrevivencia de gramíneas inoculadas con biofertilizantes en condiciones de invernadero.	Técnica Pecuaria México. 42(3):459-475.	México	Esqueda, C.M.H., Carrillo, R.R.L., Sosa, C.M., Melgoza, C.A., Royo, M.M.H. y Jiménez, C.J.
19 Art	2004	Reproduction, prey, and habitat of the aplomado falcon (<i>Falco femoralis</i>) in desert grasslands of Chihuahua, Mexico.	The Auk. 121(4):1081-1093		Macías, D.A., Montoya, A.B., Grainger, H.W. Lafón, T.A. y Tafanelli, R.
20 Art	2004	Dystrophin Dp71 is required for neurite outgrowth in PC 12 cells.	Experimental Cell Research. 296:265-275.		Acosta, R., Montañés, C., Fuentes, M.L., González, E., Gómez, P., Quintero, M.L., Mornet, D., Álvarez, S.L.M. y Cisneros, B.

<i>Tipo</i>	<i>Fecha</i>	<i>Título</i>	<i>Publicación</i>	<i>País</i>	<i>Autores</i>
21 Art	2004	. Placental morphology of rat prenatally espoused to methyl parathion.	Exp Toxic Pathol. 55:489-496.		Levario, C.M., Olave, M.E., Chávez, C.D., Gutiérrez, A.J. Gaglioti, S.M. y Bevilacqua, E
22 Art	2004	Sequencing of new BoLA-DRB3.2 alleles detected in Creole Mexican cattle.	Journal of Animal Science. 1-11.		Félix-Portillo, M.
23 Art	2004	Algunos efectos reproductivos y sistémicos en rata macho expuesta a Paration Metílico: un aporte a la evaluación de riesgo.	Revista Brasileira de Toxicología. 17(2):5-12.	Brasil	Olave-Arreola, M.E., Sanín, L.H., Pérez, D.M., Torres-Olave, M.E., Jiménez, C.J. y Gutiérrez, A.J.
24 Art	2004	Comparación de dos protocolos de sincronización del estro en vaquillas de carne con distintas calificaciones de tracto reproductivo.	Interciencia. 29(11):638-642.		Quezada, C.A., Ramírez, G.A., Pérez, C.F., Avendaño, R.L. y Hallford, D.M.
5 Lib	2004	Ordenamiento Ecológico Turístico Barrancas del Cobre, Chihuahua. Estudio de Actualización.	Gobierno del Estado de Chihuahua. 372 pp.	Chihuahua, México	Mendoza F.J.R., Sánchez R.J.L., Mendoza E. J., Lafón T.A., Quintana M.G., Sáenz A.J.
6 Lib	2004	. Adelantos biotecnológicos en reproducción animal. Aplicada a bovinos de carne.	Textos Universitarios. Universidad Autónoma de Chihuahua. ISBN. 970-748-007-6. 171 pp.	Chihuahua, México	Ramírez, G.J.A. y Millar, G.B.
102 Con	2004	. Effect of increased cutting high of corn silage on nutritive value, milk yield and milk composition.	Reunión Anual del American Society of Animal Science, St. Louis, Missouri, del 25 al 29 de julio. P 28.	EE. UU:	Domínguez, D.D., Satter, L.D.
103 Con	2004	Site and extent of digestion of diets containing brown midrib-3 low-cut, or high-cut corn silage.	Reunión Anual del American Society of Animal Science, St. Louis, Missouri, del 25 al 29 de julio. p29.	EE. UU:	Domínguez, D.D., Satter, L.D.
104 Con	2004	. Effect of protein from placental bovine tissue on puberty and growth mice.	Reunión Anual del American Society of Animal Science, St. Louis, Missouri, del 25 al 29 de julio. p199.	EE. UU:	Núñez, G.F.A., J.A. García-Macías, J.A. López y Ríos, F.G
105 Con	2004	. Carcass and meat quality in three varieties of rainbow trout (<i>Oncorhynchus mykiss</i>).	Reunión Anual del American Society of Animal Science, St. Louis, Missouri, del 25 al 29 de julio. p199.	EE. UU:	Rentería, M. A.L., J.A. García-Macías y M.R. Espinosa H.
106 Con	2004	. Effect of vitamin E and method of administration on performance and meat color of beef cattle.	Reunión Anual del American Society of Animal Science, St. Louis, Missouri, del 25 al 29 de julio. p199.	EE. UU:	García, I., Alderete, R., Alarcón, R.A.A., Rodríguez, C., Ortega, J., Pedraza, J.
107 Con	2004	Incidencia de los haplotipos del gen rendimiento napole (RN) en cerdos sacrificados en el noroeste de Chihuahua.	XXXII Reunión anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal.	Nuevo León, México	Lara, R.D.I.E., Alarcón, R.A.D., Rodríguez A.F.A., González R.E., Burrola Barraza, E., Ortega G.J.A.
108 Con	2004	. Comparación de diluyentes no convencionales y sus concentraciones para la crío preservación del semen ovino a largo plazo.	XXXII Reunión anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal.	Nuevo León, México	Madrid, C. R., Pérez D.M., Jiménez, C.J., y Gutiérrez, A.J

<i>Tipo</i>	<i>Fecha</i>	<i>Título</i>	<i>Publicación</i>	<i>País</i>	<i>Autores</i>
109 Con	2004	. Uso de GnRH y progesterona natural (CIDR-B) sobre la tasa de estros y fertilidad en vaquillas productoras de carne.	XXXII Reunión anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal.	Nuevo León, México	Yanajara, E.O., A.F. Mariñelarena, A. Anchando, J. Jiménez, J.A. García-Macías, y A. Ramírez.
110 Con	2004	Efecto de dos tipos de diluyentes sobre la calidad seminal posdescongelado en bovinos.	XXXII Reunión anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal.	Nuevo León, México	López, C.P., Anchondo, G.A., Flores, M.A. y Gutiérrez, A.J.
111 Con	2004	. Evaluación del crecimiento corporal y calidad seminal en toretes Brangus en prueba de comportamiento.	XXXII Reunión anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal.	Nuevo León, México	Ramírez, G.J.A., Gil, L.J.G., Flores, M.A., Ortega, G.J.A. y Corral, F.G.
112 Con	2004	Administración de GnRH en vaquillas sincronizadas con progesterona, benzoato de estradiol y prostaglandinas F2A.	XXXII Reunión anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal.	Nuevo León, México	Ramírez, G.J.A., Rodríguez, G.E., Flores, M.A. y Grado, A.A.
113 Con	2004	Caracterización organoléptica de productos elaborados con carne de trucha arco iris (<i>Oncorhynchus mykiss</i>) Richardson.	XXXII Reunión anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal.	Nuevo León, México	Espino, R.G.J., J.A. García-Macías, S.S. Chávez y A.D. Alarcón.
114 Con	2004	Prediagnostico del virus de la necrosis pancreática infecciosa en trucha arco iris (<i>Oncorhynchus mykiss</i>) Richardson. XXXII Reunión anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal. Monterrey, N.L., del 27 al 29 de octubre. 319-322.	XXXII Reunión anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal.	Nuevo León, México	Chávez, V.S.S., J.A. García-Macías, E.B. Barraza y A.F. Mariñelarena.
115 Con	2004	Evaluación de la canal con ultrasonido en toretes Brangus. XXXII Reunión anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal. Monterrey, N.L., del 27 al 29 de octubre.	XXXII Reunión anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal.	Nuevo León, México	Nieblas, L.M.A., Flores, M.A., Ramírez, G.J.A. y Corral, F.G.
116 Con	2004	Degradabilidad in situ de la dieta consumida por bovinos en pastoreo durante dos estaciones del año.	XXXII Reunión anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal.	Nuevo León, México	Reyes, E.O., Murillo, O.M., Palacio, C.C., Carrete, C.F. y Ruiz, B.O.
117 Con	2004	Efecto de distintos niveles de lípidos de baja biohidrogenación ruminal en la engorda de ovinos pelibuey.	XXXII Reunión anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal.	Nuevo León, México	Reyes, B.N., Salinas, C.J., Arzola, A.C., Lerma, D.E.C., Espinosa, D.J.J. y Anaya, A.D.L. 2004.
118 Con	2004	. Efecto del nivel de heparina en la capacitación espermática de semen bovino fresco y congelado.	XXXII Reunión anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal.	Nuevo León, México	Cuadras, C.M., Rodríguez, A.F.A., Anchando, G.A., Romo, G.S., Sánchez, R.B.E., Jiménez, C.J.A. y Alarcón, R.A.D. 2004
119 Con	2004	Evaluación de dos protocolos de congelado sobre capacitación espermática y reacción acrosomal en bovinos.	XXXII Reunión anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal.	Nuevo León, México	López, C.P.A., Anchando, G.A. y Rodríguez, A.F.A. 2004.
120 Con	2004	Efecto de la adición de enzimas sobre los niveles de energía y características productivas en raciones de pollos de engorda.	XXXII Reunión anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal.	Nuevo León, México	Salvador, T.F., Chávez, R.G., Alarcón, R.A.D. y Grado A.A.

<i>Tipo</i>	<i>Fecha</i>	<i>Título</i>	<i>Publicación</i>	<i>País</i>	<i>Autores</i>
121 Con	2004	Efecto de la adición de enzimas en la alimentación de gallinas en postura en el segundo ciclo de producción.	XXXII Reunión anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal.	Nuevo León, México	Azul-uuh, D., Salvador, T.F., Alarcón, R.A.D., Rodríguez, M.C. y Grado. A.A
122 Con	2004	Efecto del nivel de proteína y la adición de un complejo enzimático sobre el crecimiento de pollos de engorda.	XXXII Reunión anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal.	Nuevo León, México	Solorio, L.F., Rodríguez, M.C., Salvador, T.F., Ruiz, B.O. y Ortega, G.J.A.
123 Con	2004	Cinética de fermentación ruminal del ensilaje de cuatro híbridos de maíz mediante técnicas in situ.	XXXII Reunión anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal.	Nuevo León, México	Castillo, C.N.Y., Arzola, A.C., Jiménez, C.J.A., Ruiz, B.O. y Palacios, O.A.
124 Con	2004	Incidencia del gen <i>ryr1</i> en cerdos al sacrificio en Culiacán, Sinaloa, México.	XXXII Reunión anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal.	Nuevo León, México	Gamboa, A.J.G., Alarcón, R.A.D., Salvador, T.F., Rodríguez, A.F.A., y Ríos, R.J.G.
125 Con	2004	Clasificación de canales de bovino de la ciudad de Chihuahua, México de acuerdo a la NMX-FF-078-SCFI-00.	XXXII Reunión anual de la Asociación Mexicana de Producción Animal.	Nuevo León, México	Gamboa, A.J.G., Alarcón, R.A.D., Corral, F.G.
28 Bolet	2004	Las preguntas que más comúnmente se hacen los consumidores de carne.	Revista Regional TIEMPOS, Año 1, (2): 3.		García-Macías, J.A. 2004.
29 Bolet	2004	Instalación de antenas ionizadoras en el estado de Chihuahua para estimular las precipitaciones pluviales.	Chihuahua Ganadero 30:28-34.	Chihuahua, México	Rodríguez Muela, C., Rodríguez, R. H. E., Flores M. A., Ruiz B. O., Grado A. A.
30 Bolet	2004	Neotropical River Otter Micro-Hábitat preference in West-Central Chihuahua, México.	IUCN, Otter specialist Group Bulletin 21 (1) 2004.		Carrillo-Rubio, E. y A. Lafón.
31 Bolet	2004	Uso del forraje verde producido en sistemas hidropónicos como suplemento para vacas Salers lactantes durante la época de sequía.	Chihuahua Ganadero. Unión Ganadera de Chihuahua.	Chihuahua, México	Rodríguez, M.C., Rodríguez, R.H., Flores, M.A., Ruiz, B.O. y Grado, A.A.

Tesis de Licenciatura

<i>Carrera</i>	<i>Nombre</i>	<i>Apellido paterno</i>	<i>Apellido Materno</i>	<i>Tema de Tesis</i>
IE	Cintia Gabriela	Duarte		*Desarrollo de un plan de gestión y tratamiento de los residuos pecuarios generados en los laboratorios de producción animal de la Facultad de Zootecnia. 1: Bovinos productores de leche*
IE	Viviana	Muñoz	Molinar	*Desactivación de moléculas cloradas*
IE	Alejandro	Gonzalez	Morales	*Cuantificación de metales pesados en diversos sitios del estado de Chihuahua*
IE	Diana Gabriela	Sosa	Hernandez	*Desarrollo de un plan de gestión y tratamiento de los residuos pecuarios generados en los laboratorios de producción animal de la Facultad de Zootecnia. 2: Porcinos*
IE	Berenice	Sostres	Flores	Desarrollo de un plan de gestión y tratamiento de residuos generados en los laboratorios de producción animal de la Facultad de Zootecnia: 3. Aves y conejos
IZSP	Manuel	López	Delgado	*Efectos de dos niveles de cascarilla de avena tratada con urea y sin tratar en el comportamiento productivo de ovinos*
IE	Pedro Ángel	Calderón	Domínguez	*Distribución espacio/temporal de las poblaciones de oso negro (Ursus americanus) en el Estado de Chihuahua*
IE	Nathalie Socorro	Hernández	Quiroz	*Diseño e implementación del sistema de información geográfica de los recursos naturales del rancho Teseachic*
IE	Yuridia Berenice	Silva	Rivera	*Actualización cartográfica de los recursos naturales del rancho Teseachic a través de imágenes IRS, landsat 7 TM y datos biofísicos*
IE	Nydia Grisel	Ayala	Martínez	*Delimitación de las unidades de manejo forestal en el Estado de Chihuahua a través de sistemas de información geográfica*

<i>Carrera</i>	<i>Nombre</i>	<i>Apellido paterno</i>	<i>Apellido Materno</i>	<i>Tema de Tesis</i>
IE	Marisela	Rosales	Estrada	I
IE	Susana	Gonzalez	Hernández	"Evaluación de riesgos de incendios en el macizo forestal del estado de Chihuahua"
IE	Vhania Fernanda	Padilla	Pallan	"Impacto económico de los incendios forestales en el estado de Chihuahua"
IE	Francisco Javier	Olmos	García	"Caracterización y estrategias de manejo para la cuenca del parque nacional Cascada de Basaseachi"
IE	Octavio	Núñez	Montoya	Evaluación de tres plantas nativas con potencial para utilizarse en la fitoremediación.
IE	Gabriel Mitzi	Arenas	Flores	"Ecofisiología de la germinación de la hierba del negro" <i>Sphaeralcea angustifolia</i> (Cav)G. Don"
IE	José Luis	Sáenz	Aragón	"Prueba de cinco modelos matemáticos para elaborar tablas de volúmenes mediante análisis troncales en tres especies de pino del ejido Madera, Chihuahua"
IE	Hugo	Carrillo	Domínguez	"La educación ambiental no formal en la cuenca del Papigochi"
IE	Héctor	Ramírez	Garduño	"Respuesta del suelo y vegetación a la aplicación del rodillo descompactador en suelos de pastizal"
IE	Héctor	Ramírez	Garduño	"Impacto del rodillo aereador en los suelos de pastizal de zonas semiáridas"
IE	Rafael	Licón	Rubio	"Caracterización de los recursos hidrológicos y naturales de la cuenca alta del río Papigochi"

<i>Carrera</i>	<i>Nombre</i>	<i>Apellido paterno</i>	<i>Apellido Materno</i>	<i>Tema de Tesis</i>
IE	Perla Beatriz	Sanchez	fernandez	"Caracterización hidrodinámica del suelo superficial en las cuencas media y baja del río Conchos, Chihuahua"
IE	Guillermo Ivan	Hinojos	Mendoza	"Respuesta del gatuño (<i>Mimosa biuncifera</i>) a la quema prescrita"
IE	Yesica Alejandra	Bezanilla	Romero	"Respuesta del gatuño (<i>Mimosa biuncifera</i>) a la aplicación de herbicidas"
IE	Brenda Azucena	Tobías	Espinoza	"Caracterización espacial de vegetación y uso de suelo en regiones hidrológicas prioritarias del Estado de Chihuahua"
IE	Priscila	González	Juárez	"Estudio de la biodiversidad en la zona del Lago Toronto"
IE	Silvia	Hernández	Ávila	Población del pelicano blanco en el Lago Toronto

Pagina de la Secretaria de Posgrado e Investigación de la Facultad de Zootecnia

Programas Académicos

Doctorado en Producción Animal

Maestría en Producción Animal

Convocatoria Produce 2004

Convocatoria Sistema Nacional de Investigadores 2004

PROPEP (PIFOP 2.0) de la Maestría en Ciencias y Doctorado en Producción Animal

Evaluación de Cuerpos Académicos

Segundo premio Malta-Cleyton de Nutrición Animal

Sección de Cooperación Técnica y Científica de la Embajada del Reino Unido

Elaboración manual de procedimientos (M.A. Hermosillo)

Reglamento interno de la Secretaria de Posgrado e Investigación

Reglamento de Investigacion

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE ZOOTECNIA
MAESTRIA EN CIENCIAS Y DOCTORADO EN PRODUCCIÓN ANIMAL

I. DESCRIPCION DEL PROCESO PARTICIPATIVO DE AUTOEVALUACION

El Programa Integral de Fortalecimiento al Posgrado PIFOP, contempla el abrir espacios de reflexión de todos los actores involucrados en la operación de los programas educativos de posgrado en el país, con el objetivo de sensibilizar a los diversos integrantes de los cuerpos académicos, mediante ejercicios participativos de auto-evaluación como estrategia para conocer la problemática de cada programa de posgrado y establecer estrategias, acciones y metas específicas tendientes a resolver dicha problemática.

Gracias a los resultados del análisis participativo del proceso, se logró detectar una serie de problemas del programa de maestría en ciencias y doctorado en producción animal y se logró implementar una serie de estrategias con el objeto de mejorar el programa y buscar su consolidación a más tardar en el 2006.

Como marco de referencia, se utilizaron los documentos expedidos para propósitos de auto-evaluación por la Dirección de Investigación y Posgrado de nuestra Universidad el cual contiene la referencia que marcan la SESIC y CONACYT dentro del Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado.

Participaron el ejercicio de auto-evaluación los 10 integrantes del Consejo de Coordinadores que a la vez son profesores y 5 de ellos forman parte del núcleo de PTC del Posgrado, además de dos funcionarios de la Dirección de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Chihuahua, los cuales se enlistan a continuación.

GRADO	NOMBRE	PUESTO
D. Ph.	Carlos Rodríguez Muela	Secretario de Investigación y Posgrado
M Sc.	Gabriela Corral Flores	Coordinadora del Área Académica del Posgrado
M Sc.	Alfonso Sánchez Muñoz	Coordinador del Área de investigación del Posgrado
Ph D.	Alma Delia Alarcón Rojo	Coordinadora del Área de Publicaciones Científicas
M.C.	Alberto Flores Mariñelarena	Coordinador de Cuerpos Académicos de Reproducción y Genética Animal
Dr.	José Arturo García Macías	Coordinador de Cuerpos Académicos de Tecnología de Productos de Origen Animal.
M.C.	Javier Martínez Nevarez	Coordinador de Cuerpos Académicos de Socioeconomía
Ph D.	Oscar Ruiz Barrera	Coordinador de Cuerpos Académicos de Nutrición Animal
Dr.	Juan Angel Ortega Ochoa	Coordinador del Area de Estadística y Cálculo
D. Ph.	Carmelo Pinedo Álvarez	Coordinador de Cuerpos Académicos Recursos Naturales y Ecología.
Ph D.	Guillermo Villalobos Villalobos	Director de Investigación y Posgrado U.A.CH.
Ph D.	Francisco Núñez García	Jefe del Departamento de Posgrado, Dirección de Investigación y Posgrado, U.A.CH.

Universidad Autónoma de Chihuahua
Facultad de Zootecnia
Secretaría de Investigación y Posgrado

Programa de Aseguramiento de la Calidad Institucional

Subprograma de Desarrollo Organizacional 2004 – 2008

Guía
Para la
Elaboración de
Manuales de procedimientos
de la
Facultad de Zootecnia, UACH.

Por:
José Edgar Hermosillo N.
Marisol Pérez de Rodríguez
Ana Celia Gutiérrez

Chihuahua, Chih., Enero de 2005

Universidad Autónoma de Chihuahua
Facultad de Zootecnia
Secretaría de Investigación y Posgrado

Programa de Aseguramiento de la Calidad Institucional

Subprograma de Desarrollo Organizacional 2004 – 2008

**Guía
Para la
Elaboración de
Manuales de procedimientos
de la
Facultad de Zootecnia, UACH.**

Segunda parte
Formato de encuesta de inventario de
procedimientos en Departamentos.

Por:
José Edgar Hermosillo N.
Marisol Pérez de Rodríguez
Ana Celia Gutiérrez

Chihuahua, Chih., Enero de 2005